

307857000001

47

REG.

SXIX

61080

JUAN PÁEZ DE CASTRO

1



CARTA

DEL DOCTOR JUAN PAEZ DE CASTRO AL SE-
CRETARIO MATHEO VAZQUEZ, SOBRE EL
PREGIO DE LIBROS MANUSCRITOS.

Muy magnifico señor: En los apre-
cios de cosas quando se deja al pares-
cer de uno, siempre acontece quedar
descontento el uno, ó los dos: por esto
he procurado reducir los precios des-
tos á cierta regla en que haya certeza
y alvedrio.

Habrá diez y siete años que por
mandado del Illustrissimo Señor Car-
denal de Burgos concerté un escri-
biente Griego de nacion para trasla-
dar algunos libros raros en Roma,
como fueron los dos libros de Pho-
cio, que llamo Myrobiblos, y otros de
Sexto Empírico: pagabasele medio real

por cada hoja, sin que el pusiese papel ni enquadernacion. Desde aquel tiempo se han las cosas encarecido de tal arte, que no se escriviria cada hoja en un real, como se vee por los Escrivientes de corte, en latin, ó en castellano: asi me parece que con la costa de buscar los exemplares y papel y enquadernación, que meresce bien un real cada hoja de aquellos libros que yo hice escrebir para el señor Cardenal. Los otros que son de mano moderna en papel me parece que se regulen conforme á lo que tengo dicho, siguiendo la proporcion de mas ó menos renglones en cada hoja, y de mas ó menos letras en cada renglon; de manera que si tiene doblada escriptura se pague dos reales, y si la mitad menos se pague medio real, y si el tercio ó quarto, mas, ó menos, etcétera. Hecho esto en una hoja, está hecho para todo el libro; y asi habrá libros en marca menor escriptos de letra tan menuda y renglones tan apretados que monte tanto como los de marca grande: quanto

á los escriptos en pergamino me parece que se debe seguir la misma orden y proporcion, regulándolos con la escriptura de Phocio que tengo dicho, y apreciar medio real mas en cada hoja de marca grande, por la antiguedad y pergamino que vale muy caro; y á este respecto las hojas pequeñas de pergamino de otros libros. Esto es lo que me parece, y cierto de aqui yo no podria, ni sabria dar orden mas fácil, ni mas justa: lo de poner doblado el precio en cada hoja de lo que yo concerté en Roma, no es de maravillar, pues el tiempo lo causa; y vemos que la Biblia del Cardenal Fr. Ximenez valia seis ducados, y vale agora treinta; y la Historia del Rey Don Juan II., la que tiene las rúbricas coloradas y se impri-mió en tiempo del Doctor Carabajal, valia ocho reales, y vale agora mas de ocho ducados, por la rareza de las cosas; y asi lo son estos libros del Señor Cardenal bien raros los mas de ellos.

Con esta va la memoria que vmd. me embió de los libros, y enmendados

algunos nombres de autores que estaban errados, y señalados los libros que estaban doblados, y aun tres doblas, y los que estaban ya impresos: mas por esto no se debía de tener los exemplares antiguos en menos: antes las librerías principales debrian estar proveidas de libros de mano en todas lenguas, por que estos les dan nombre, fama y estima.

Si otra cosa hay en que yo pueda servir á su Señoría ilustrísima, terné á buena dicha que me lo mande, cuyas manos humilmente beso.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de vmd. guarde en su santo servicio. De Quer á x. de Abril de MDLCVIII.=Servidor de vmd.=El Doctor, *Paez de Castro*.

Habíaseme olvidado lo de los libros Hebreos que son bien raros y costaron mucho: paresceme que los seis de Chamhicon Neemias in Iob, y Salomon sobre los Trenos, y Habmazra sobre los Cantares, y lo de M.t Teo sobre Ruth, etc.^a, y Neemias sobre los Proverbios,

que se debria pagar mas de á tres reales cada pliego, que son dos hojas: los otros cartapacios y cosas de Zamora no sabria decir qué valen sin verlos, por que no me acuerdo de ellos.

Los de latin impresos no son raros.

La Historia del Rey Don Juan II, es rara: mi librero dirá lo que vale, que la habrá vendido este año, ó el pasado.

MEMORIAL

AL REY DON FELIPE II, SOBRE LAS LIBRERÍAS,
POR EL DOCTOR JUAN PÁEZ DE CASTRO.

PARTE PRIMERA.

En este felicissimo principio del Imperio y Reynado de V. M., Sacratissimo, y poderosissimo Señor, es cosa cierta, que concurrirán todos los que tienen conocimiento, y experiencia de los negocios, y partes, que constituyen la República, á pedir lo que piensan convenir á la salud universal. Unos suplicarán, que la Milicia se reforme; para que se industrien, y exerciten muchos, y tenga V. M. copia de grandes Capitanes, y hombres de gobierno, para que se alcance aquella parte tan

* principal de los Romanos, que puso más temor, y espanto á Anibal, que los Soldados, y provisión de dineros. Y era, que muriendo en reencuentros, y batallas cada dia tantos Capitanes Romanos, se le ponian delante otros tantos á la improvista tan diestros, ó más que los pasados. Otros serán de parecer, que se atienda principalmente á las cosas de la Mar, con exemplo de los mismos Romanos, que nunca fueron Señores, hasta que entendieron, que consistía su grandeza en ser poderosos por la Mar; y con exemplo de los Atenienses, que se libraron de Xerxes, deixando la tierra, y metiéndose en el agua. Y cierto está bueno de vér quanto importa tener cibdades armadas, y bastecidas, las quales sean móviles, y se puedan llevar con sus fundamentos á las partes que conviniere. No faltará quien avise de las cosas de justicia, y consejo para la concordia, y igualdad entre todos estados. Algunos avrá, que consideren lo uno, y lo otro juntamente; y quieran que las cosas de

guerra por todas partes se enderecen
á la paz pública, como á fin principal.
De manera, que nos armemos, como
naturaleza á algunos animales mansos,
para asegurarlos de las injurias, y no
para ofender á otros. Al erizo puso las
espinas, y púas tan espesas, y agudas
por todo el cuerpo, que quando se cier-
ra en figura de una pella, parece que
está cercado de piqueros. Assi que les
parecerá, que se provean, y fortifiquen
las fronteras, de manera, que dentro
del reyno se tenga sossiego; y se alcance
lo que dice el Evangelio, que entonces
está en paz todo lo que hay en la
casa, quando el valiente armado guar-
da la entrada. Tambien platicarán lo
que toca al Nuevo Mundo de las In-
dias; y buscarán manera, como no se
puedan levantar tyranos, y sean grati-
ficados los conquistadores, y sus des-
cendientes, sin daño de la Corona de
España: que será menester mirarse con
gran prudencia, según la fuerza, que
los climas tienen, para mudar las com-
plexiones. Todas estas cosas son de al-

tos entendimientos; y yo, como más ratero, propondré á V. M. un negocio, aunque, quanto á la sobrehaz parece menor; tanto es más importante, mirando lo que de él se seguirá. Porque, si no me engaña la afición, por ser cosa de mi ejercicio, creo, que es de honra, y provecho, para todos vuestros reinos y estados; y con esto de muy poco gasto, conforme á la grandeza de animo de V. M.

En un memorial, que de mi parte se ofreció á la S. M. del Emperador, vuestro padre; y despues V. M. me hizo merced de oírle; traté brevemente la utilidad grande, que de los buenos libros se saca; y el daño, que el mundo recibió, quando se perdieron. Mostré, como de los libros penden todas las artes, y industrias humanas; y en quanto peligro están de perderse, si no se dá algun medio para que se guarden en lugar seguro.

Agora que Dios nuestro Señor tuvo por bien de poner á V. M. al gobernable de la mayor, y mejor parte del mun-

do, por las causas, que la M. Cesárea declaró; y por otras, que como á persona prudentissima le movieron, á querer gozar en su vida, de vér en toda la grandeza posible á V. M., y se tiene por muy cierto, que será el remedio del Universo; me pareció, que era obligado á proponer este negocio mas estendidamente que entonces. Mas por no errar contra el provecho público, al qual V. M. con tanta voluntad atiende; pondré en breve suma lo que pretendo. Quattro cosas trataré brevemente. La primera la antiguedad de las librerías, y el precio en que se tuvieron por los Reyes antiguos, y despues por los Emperadores Romanos: en que diré, cómo y de qué cosas ataviaban sus recámaras. La segunda de la honra y provecho que viene al Reyno, y á toda la Nacion. La tercera del lugar donde se labrará; y cómo se repartirá el edificio; qué se pondrá en cada uno de los apartamientos. La quarta de la facilidad con que se juntarán los libros, y las otras cosas.

Bien creo, que los sabios de Egyto tenian copia de libros en tiempo de Abraham; y mas en tiempo de Moy-sén; pues sabemos, que alli se enseñaban todas las diciplinas; y que en ellas fué bien instruido Moysén, como dice Sant Lucas, y mas largamente Philon en su vida. Tambien debió ser grande la abundancia de libros en tiempo de Salomón; pues dixo, que no tienen número los libros, que cada dia se escriben. Pero que se juntasse libreria pública, no sé que haya memoria antes de Pisistrato, rey de Athenas, que juntó los versos de Homero, y gran número de otros libros, los quales se llevó Xerxes á Persia, con los que mas havian acrecentado los Athenienses, hasta que Nicanor, rey de Macedonia, los tornó á cobrar. Aunque Plinio no piensa que la invencion de juntar libreria sea tan antigua. Pero Atheneo, no sólo cuenta á Pisistrato, mas tambien á Policrates, rey de la isla Samos, y á Nicocrates de Chipre, por Señores, que antiguamente hicieron li-

brerias; y entre los particulares mas antiguos pone al poeta Eurípides, y á Euclides Atheniés, y despues á Aristóteles; el qual, como era rico por merced del Rey Philippo, y de Alexandro, su hijo, hizo libreria grande, y ordenada, como dice Estrabon; pero no pública; antes la dexó despues de sus dias á Theophrasto su yerno, y discipulo. La qual juntamente con los que él tenía, mandó en su testamento á Nileo; por cuya muerte vinieron á manos de sus herederos, que eran hombres idiotas, y mas amigos de dineros, que de libros. Estos, como sintieron, que Atalo, rey de Pergamo, buscaba todos los libros, que podia, acordaron enterrarlos, porque no se los tomasse, estando, como estaban, en su reyno. Assi los vendieron por un gran precio á un Apelicon, por cuya muerte los hovo Sila, capitan Romano, que fué el primero, que truxo las obras de Aristóteles á Italia. Puesto que Ptolomeo Philadelpho, segun dice Atheneo, compró de Nileo la libreria de Aristóteles, con mas los que

pudo hallar en Athenas, y en Rhodas, y los llevó todos á Alexandria. Como quiera que sea, desta diligencia que Aristóteles puso en juntar libros, tomaron exemplo los reyes de Pergamo y Alejandria para hacer librerías famosas. Tuvieron entre sí tanta competencia, que mandó Ptolomeo, que no se sacasse papel de Egipto; porque en ninguna otra parte del mundo se hallaban aquellos juncos, y agua de Nilo, que era la materia de las cartas. Por la cual necesidad inventaron los de Pergamo escribir en pieles, que desde entonces se llamaron Pergaminos. Pero la mas famosa libreria, de quantas sabemos, fue la de Ptolomeo Philadelpho; cuyo gasto tan bien empleado, dice Tito Livio, que procedió de la grandeza de aquellos Reyes; y del cuidado, que tenían del bien público; y de la gran riqueza, y abundancia, en que vivian. A este Rey, por causa de su libreria, se iban, como á puerto seguro, los principales hombres del mundo en letras, y en buenas artes. Este mandó hacer la

traslacion, que llamamos de los LXX interpretes, que le dió eterna fama.

Entre los Romanos se entiende bien, assi por Tilio, como por Seneca, que havia muchas librerias particulares, que eran el descanso de los trabajos, y de la vejez, y ornamento de sus casas en el campo, y en la cibdad. Mas libreria publica no la huvo en Roma, hasta que Asinio Polion la hizo de ciertos despojos, que ganó de los enemigos, y la dedicó al Pueblo Romano. El qual, como dice Plinio, con esta invencion de librerias hizo cibdad de los ingenios. Julio Cesar determinó de hacer las mayores librerias griegas y latinas, que ser pudiesse, dando cargo de ordenarlas, y comprar los libros á Marco Varron: pero ni esto, ni otros muy grandes negocios, que tenía pensados, se pudieron concluir por su muerte. Augusto Cesar hizo una muy suntuosa, dando el cuidado á Pompeyo Macro. Hízose otra en la casa de Octavia su hermana; y en el Capitolio otra que llamaban de los Mayores. Despues Domiciano tuvo

gran cuidado de reparar todas las librerias de Roma , supliendo lo que faltaba, por causa de los incendios, con empiar á buscar por todo el mundo los libros de valor, y cuenta, principalmente á Alexandria , para que se trasladassen allí, y se enmendassen. Trajano hizo libreria en su plaça , donde agora se vé en Roma una coluna muy hermosa, esculpida de sus victorias, y triumphos. Diocleciano dexó otra en sus thermas , de las quales aun hoy se vee una gran parte en Roma. Esto mismo hicieron otros muchos Emperadores, assí gentiles, como christianos; y despues los Papas, principalmente Nicolao Quinto , acrecentando la libreria del sacro palacio, que llaman Vaticana. Ultimamente la puso en muy buena orden, y añadió muchos libros el Papa Marcelo, siendo Cardenal: y si tuviera mas larga vida, hiciera grandes cosas, assí en lo que toca á letras, como en la reduccion de Alemania, y reformacion de la Christiandad ; pero Dios sabe lo mejor. En las librerias tenian tambien

antiguamente otras cosas muy preciadas, como estatuas de diversos metales, y pinturas antiguas; todo de grandissimos maestros; y se compraban tan caro, que en estos tiempos no parece creible, como otros muchos gastos, que se escriben de aquel tiempo. Assi vemos el gran cuidado, que Attico, y Tilio muestran, en allegar no solamente libros; sino tambien los aderezos, y ornamentos de las librerias. Los principales bultos, y retratos, que se ponian, siempre eran de hombres muy excelentes en letras, cuyos libros allí estaban. Assi dice Plinio, que una de las grandes señales de ser tenido uno en mucho, es, que procuren todos saber su figura, para ver la physionomía que mostraba, como se vé agora en V. M., cuyo rostro desea todo el mundo tener delante. Procuraban, que las imagines fuessen muy al propio; y si no sabian quales havian sido, fingian de sus escrituras como les parecia que debieran ser, como hicieron en Homero. Esto mismo hacian los nobles, que á las entradas de sus casas te-

nian las imagines de sus antepassados, como en sala de linages, y las sacaban para las honras de sus enterramientos, como se hizo con Junia, hermana de Bruto, y muger de Casio, que precedian á su cuerpo las imagines de xx familias illustres: y en las honras, que Alejandro Severo hizo al Emperador Pertinace, sacaron grandissimo numero, como dice Dion; porque antigamente no usaban esta manera de armas, cuyos inventores pienso que fueron los Godos, sino el rostro de cada uno al vivo, en medio del escudo, y por esto se conocian en la guerra, y era gran afrenta perderle en la batalla, como en otra parte trataré más largamente. De manera, que no solamente estaban en las librerias los animos sables de aquellos grandes hombres, hablando siempre con quien los entendia; pero tambien sus cuerpos representados de diversos metales y marmoles. Allende de estas librerias publicas, tenian los Emperadores otros retraiamientos, que llamaban Lararios, en sus

palacios, en que tenian algunos libros á su gusto, y retratos de personas singulares. Assi dice Lampridio, que Alejandro Severo tenia en el principal Larario las imagines de los que havian sido muy buenos Principes, y de algunas personas de santa vida; entre los quales dice, que tenia á Christo nuestro Redentor, y á Abraham. En el segundo Larario tenia á Platón, Tullio, y Virgilio. Augusto Cesar holgaba mucho de tener en su libreria secreta algunas cosas muy raras, y antiguas, como cabezas de fieras estrañas, y huesos grandes que llaman de Gigantes, celadas, y otras piezas de armas, que decian ser de los Héroes. Escribian tambien cosas, que tocaban al Imperio, ó á ellos particularmente; y guardabanlas en sus Estudios, como en partes mas secretas. Assi dexó Augusto tres libros, escritos la mayor parte de su mano: el uno contenia lo que tocaba á su enterramiento: el otro una suma, ó comentarios de sus cosas en paz, y en guerra. El tercero el numero de los

soldados, que estabañ debaxo de los estandartes del Imperio, y la cantidad de dineros, que dexaba en el erario, y fisco, y lo que restaba por cobrar de los tributos. Vespasiano escribió un libro, que llamó Instrumento del Imperio; en el qual se contenian todas las leyes del Senado, y ordenanzas del pueblo; y las ciudades, y naciones, á quien el Pueblo Romano daba renombrre de compañeras, y á quien de confederadas, con mas los privilegios, y gracias, que particularmente fueron concedidas, comenzando casi desde la edificacion de Roma, y prosiguiendo hasta su tiempo.

De manera, que estos principios tuvieron las librerias publicas, y las particulares de Príncipes; y estas cosas, y otras semejantes se guardaban en ellas.

PARTE SEGUNDA.

Agora diré el provecho, que destas librerias se saca, con la brevedad, que las grandes ocupaciones de V. M. requieren, y no como la materia querria. Porque cierto en esta segunda parte fuera necessario alargarme un poco, pues vemos, que solo se atiende el provecho; y lo hiciera cierto, si no viesse, que esto se escribe para el mayor Señor del Mundo. Mas con licencia de V. M. pondré algunos de muchos, para proveer en caso que esto entiendan otras personas.

Teniendose por cosa cierta, que los libros, y escrituras antiguas son menester generalmente para la vida humana, segun creo, que mostré bastan-

temente en aquel memorial de las cosas necesarias para escribir historia; por fuerza se ha de conceder ser necesario, que haya una fuente, de la qual salgan los libros, y á la qual tornen, quando fuese necesario enmendarlos; ó se dude, si están bien, ó no. Exemplo de esto tenemos en el Concilio Cartaginés, en que se halló presente Sant Agustín. Dudóse de un canon del concilio Niceno; y escribieron á Cyril, obispo de Alexandria, por causa de la libreria famosa, que aun hasta entonces llegó, segun se entiende de San Juan Chrysostomo; y él escribió á Constantinopla, para que se viesse la libreria publica; y con esto responde lo que pudo averiguar. Otro exemplo tenemos de los doctores principales en derecho; los quales contendiendo sobre la verdadera letra de un texto, fueron á Pisa, donde estaban las Pandetas, que agora están en Florencia, para saber la verdad. De manera, que los lectores de Universidades, cada uno en su facultad tienen necesidad deste soco-

rro, para enmendar los libros, que lo han bien menester, segun imprimen negligentemente, y segun que muchos los corrompieron antiguamente, y los corrompen agora. No sólo son menester las libreras reales, para enmendar lo publicado; pero tambien para suplir muchos pedazos, que les faltan, y tratados enteros en todas profesiones. Porque ni theologos, ni juristas, ni medicos, ni philosophos, ni mathematicos tienen todos los libros de sus facultades. A todos faltan muchos de los principales, y antiguos, que pudiera declarar facilmente con exemplo, si no temiesse la prolixidad. Por causa de las libreras perdieron muchas naciones el nombre de barbaros, y muchas cibdades fueron frequentadas de los principales hombres del mundo, y se ennoblecieron con estudios y universidades. Las libreras son causa, que se haga amistad, y concordia entre muy diversas naciones por via de letras. Vienense con seguridad los principales ingenios á donde están

las fuentes de la doctrina, como los lugares, que de las peñas, y riscos baxan á morar junto á los ríos, quando se confian en la paz. No creciera tanto Alexandria, si aquella libreria no atraxera tantos sabios, que hicieron aquella tan famosa universidad. Por manera que no es pequeño provecho tener cosa, que ennoblezca una nacion, y convide los principales del mundo á visitarla.

Allende de esto, como tras un exercito, que no se hace mas de para la gente de guerra, van muchos oficiales, y otras gentes necesarias al servicio; assi se harán luego muchos escribientes en todas lenguas, y ganará de comer mucha gente. Exemplo desto tenemos en Roma, y Venecia, donde por causa de las librerias hay gran copia de buenos escribanos. Tambien irán tras la libreria las impressiones muy buenas y baratas. Assi vemos en Francia, que con la libreria del Rey se hicieron impressiones, que llaman Reales, y las concede el Rey por via de merced. Tambien se hace en Flo-

rencia; y se hiciera en Roma, si viviera el Papa Marcelo. Siguen tambien á las librerias los artificios de hacer papel, por causa de los escribientes, y estampas. Quien considerare la suma de dineros, que sacan los que ván fuera de España á estudiar; y lo que llevan libreros franceses, y de otras naciones, por causa de libros, y papel, verá la importancia que es tener librerias reales; porque todo vá eslabonado, como tengo dicho. Tras los libros ván los hombres sabios; y tras ellos los que quieren ser discipulos; y estos han menester á los escribanos, y estampas; y estas los materiales, que son papel, y pergamino, y lo demás.

Con las otras cosas, que se pondrán en la libreria, se causarán estos provechos. Tendráse perpetua noticia de las navegaciones, y conquistas de Indias: de los terminos de los Reynos, y Señorios: de los tributos, y de los gastos ordinarios: con las cuales cosas, no solo se escusarán grandes pleytos; pero tambien guerras. Ten-

dránse presentes los rostros, y disposiciones de vuestros passados, y sus descendencias, y hechos principales: producirse han allí las cosas memorables, que por todo el mundo se hallaren de naturaleza, ó passaren entre los hombres. Pondránse las artes, ó ingenios, que se inventaren; lo que allende que será utilissimo para muchas cosas, será un gran socorro para los historiadores. De manera, que quien viere aquellas salas, puede pensar, que ha peregrinado lo mas principal del Universo. Cómo se causarán estos provechos veráse claramente en la parte que se sigue.

PARTE TERCERA.

El lugar mas á propósito , donde se pudiesse labrar, pienso que seria Valladolid, assi porque V. M. reside alli muchas veces, como por la Audiencia Real, y Universidad, y Colegios, y Monasterios, y frecuencia de todas naciones. El edificio ha de ser muy firme, y perpetuo, principalmente ha de ser proveido contra los casos de fuego, que siempre suelen acontecer por culpa, como dice el derecho ; y las cosas, que alli se pondrán, si una vez se quemassen , podria ser que no se hallassen en el mundo. El segundo cuidado ha de ser de la luz, abriéndose las ventanas al mediodia ; y de tal grandeza, y altura, que no se estorven, los que

leyeren, unos á otros con las sombras; y que desde qualquier assiento se vea el cielo; porque esta es la señal de la luz principal.

Sala primera.

Quanto al repartimiento, creo que bastarán tres salas: la primera para libros; los quales haviendo de ser raros, y puestos por orden de armarios cerrados, aunque sean muchos, ocuparán poco, y estarán seguros. Porque esta libreria ha de ser como oráculo, para todo lo que se dudare, serán los libros de mano antiguos, ó bien trasladados en todas las quatro lenguas principales: y si algunos se pusieren estampados, procurarse ha que estén corregidos, y cotejados con buenos libros de mano.

Ponerse há la Sagrada Escritura en sus lenguas originales; y con las translaciones de los Setenta, y de San Geronymo, y de otros aprobados.

Los Doctores sagrados griegos, y

latinos, escritos antes que en Grecia, ni Alemania los comenzassen á corromper: con muchas mas cosas de Origenes, Chrysostomo, Cyril, de los dos Gregorios, de Basilio, y Theophilato, y de los otros, que agora se tienen comunmente. Lo mismo se hará en los Doctores latinos, que no tienen menos necesidad, aunque parece que no les falta nada.

Pondránse los concilios todos, assi universales, como provinciales, con toda la historia, que passó en las celebraciones, en sus lenguas originales; de lo qual está muy poco publicado con la diligencia que conviene; siendo parte muy necessaria para el gobierno del mundo.

Esto mismo se hará en derechos, que se pondrán los textos muy enmendados, assi en leyes, como en canones; y algunos Doctores antiguos, y principales; y las ordenanzas de diversos reynos y señoríos que trahen grande utilidad, quando se tratan cosas semejantes; como se vee por Aristoteles, que

juntó las leyes de muchas Republicas con este proposito. Los medicos tendrán sus Doctores mas enmendados, y mas cumplidos, que hasta agora; y muchos libros de Galeno, Aecio, Paulo, y Oribasio, y otros, que no se han visto impresos.

Todas las partes de Philosophia se hallarán bastante hasta las historias de cosas particulares, que no es menester especificar agora, dando pesadumbre á V. M. Basta que en esta libreria no havrá cosa sin misterio; ni se tendrá tanta atencion al numero, como á la substancia, de manera, que sean mas propiamente thesoros, que libros, como dice Plinio.

El ornamento de esta primera sala serán retratos de Santos Doctores Theologos, sacados al propio de retablos antiguos de Roma, y de pinturas griegas; y juntamente de los otros sabios principales, conforme á las estatuas antiguas, y medallas, y á lo que de ellos, y de sus facciones se escribe en sus vidas. Y porque cada sala es menester que ten-

ga una pintura principal, que le pueda dar nombre; pareceme que en esta primera no se puede poner cosa mas á propósito que Christo N. S. quando enseñaba á los Doctores en el templo, siendo niño, que mostrará, como de él procede todo lo que hay bueno en aquellos libros; y que la niñez religiosa alcanza más, que los muy letrados.

Sala segunda.

En la segunda sala se pondrá lo siguiente. Cartas universales de marear, y Cosmographia de todo lo que hasta oy se sabe del mundo, hechas con mucha diligencia; en las cuales estén señaladas las particiones con los Reyes vecinos, y sus demarcaciones, y derrotas para todo lo descubierto. Principalmente se hará una de las Indias Occidentales muy grande, á imitacion de la tabla de la Europa, que está en el Palacio de Sant Marcos en Roma, que labró el Papa Paulo segundo.

Globos de diversas grandezas, con

sus aparejos, assi para el cielo, como para la tierra.

Cartas de provincias particulares con toda certidumbre, assi de estas partes, como de las Indias.

Pinturas de ciudades muy famosas, bien sacadas; no solamente de Europa, sino de todo lo que se sabe del universo.

Muchos instrumentos bien labrados, y muy ciertos de astrologia¹, y otras mathematicas.

Reloxes de gran invencion, y sotileza, assi en las manos, como en el uso, y provecho.

Espejos de extraños efectos: que es una principal parte de prospectiva, y sirven para muchas cosas.

Modélos de ingenios, y máquinas, que cada dia se inventan para la guerra; como puentes para ríos, y fuegos artificiales.

Arboles de genealogías, en forma grande, de los Reyes de España vuestros antecesores; y de otros reynos, que se han juntado por sangre.

Algunas antiguallas principales, que suelen tenerse en mucho.

Cosas naturales maravillosas, como partes de animales extraños, y peces, y árboles hechos piedra, y lo demás, que Augusto solia tener en su estudio, como diximos.

Vasos y urnas antiguos de Griegos, y Romanos, que tambien se pueden contar por antiguallas.

Arboles, y yerbas, y frutas hechas de metal, y dadas sus colores al propio; de cosas muy peregrinas que no causarán menor admiracion, que todo lo otro. Assileemos, que Pompeyo traxo en su triunfo el árbol del bálsamo; y Vespasiano en el triunfo de Jerusalém la mostró al Pueblo Romano por gran maravilla. A Nerón le embiaron un solo tallo, que se halló en Africa, que llamaban Laserpicio, como presente digno de tan gran Príncipe. Muchos Reyes de Persia, y aun de las Indias, por mas bárbaros que eran, tenian árboles, y yerbas de oro. ¿Quién no holgaría ver el árbol de la canela, y su flor, y fruto,

y los árboles de clavos, y otras especias, y de frutas extrañas?

Bien sé, S. M., que las más de estas cosas parecerán muy menudas, y de poca sustancia á muchos, que no tienen habituado el entendimiento á la contemplacion; ni saben el deleyte, y provecho, que causan; y por esto no serán capaces de la respuesta. Pero debriales bastar, que muy grandes, y sabios Príncipes ataviaron sus librerías de esta manera, como al principio diximos.

En esta segunda sala, allende de los retratos de vuestrros antecessores, y de otros Príncipes, que merezcan estar allí, se pondrá el de Archimedes, defendiendo á Zaragoza de Sicilia contra Marcelo, capitán romano, con muchas máquinas, y espejos de fuego: y el de Ptolomeo, pintando el mundo: y el de Aristóteles, componiendo los libros de animales, con muchos cazadores, y pescadores delante, que por mandado de Alejandro le trahían diversas cosas, que considerar; y mas lo que en estos libros gastó aquel valeroso Príncipe,

que fueron ochenta talentos de oro; y los retratos de Hernando Cortés, Christopher Colon, y Magallanes, con el descubrimiento, y cosas del Nuevo Mundo; y los que mas merecieren esta honra. Por pintura principal, que pueda dar nombre á esta segunda sala, será la creacion del mundo, con la particularidad de cada uno de los seis dias para que se vea la Sabiduria Divina, y su gran poder; y no nos espanten estas cosas tan maravillosas, viendo de donde proceden.

Sala tercera.

La tercera sala será como Archivo, y parte más secreta, en la qual se pondrán las cosas, que tocan al estado, y gobierno, de esta manera.

Las concesiones, que los Santos Padres de Roma han dado á los Reyes de España, assi de sus patronazgos reales, como de las rentas, que tienen eclesiásticas.

Las Letras Decretales de los conci-

lios autenticadas, en que les cometen la ejecucion de lo determinado.

Las Escrituras de concordias sobre particiones de términos entre conquistas diversas con los reyes vecinos.

Los pactos dotales en casamientos de Príncipes, para que estén claras las condiciones, y derechos de la sucesion.

Las mercedes hechas á Grandes, y las causas por qué; y las condiciones, y obligaciones.

Los Testamentos de los Reyes vuestros antecesores, con el cumplimiento de ellos: que responde á la primera parte de los tres libros, que dixe de Augusto.

Las dotaciones de Iglesias, y Monasterios, y de otras memorias del Patrimonio Real, con las cosas, á que son obligados.

Los tributos ordinarios , y masas de España, con la suma de lo que montan, y cómo se cobran: que responde á otra parte de los libros de Augusto.

Los gastos ordinarios de la Casa Real

antiguos, con mas la gente de guarniciones en fuerzas, y fronteras, hasta lo que agora hay: que responderá á otra parte de los libros de Augusto: y se podrá añadir, como segunda milicia, los oficios de justicia, con sus precedencias entre ellos muy claras, y distintas: que es cosa importante.

Las confederaciones con Reyes, assi infieles, como christianos, con los feudos, que dependen de la Corona de España: lo qual responderá al libro, que Vespasiano llamó Instrumento del Imperio, como está dicho. Con esto se pueden juntar los Libros de Leyes, y Fueros de España, y su corona; las quales sean antiguas, y verdaderamente escritas, para quando fuese necesario averiguar alguna duda.

Los repartimientos de las Indias, y las condiciones con que se dieron, con todo lo que mas se ordenáre.

Los comentarios, que vuestros antecessores escribieron de sus cosas; y los que V. M. escribirá andando el tiempo, con las causas particulares de cada una

de sus empresas, y de otros negocios de importancia.

Las Relaciones, que los Ministros embian, assi de estas partes de Europa, por donde se extiende el Imperio de V. M. como de las Indias, donde havrá cuenta de las nuevas conquistas, y levantamientos de tyranos, y sus castigos, y otros acontecimientos de importancia al Estado, ó de consideracion.

Otras cosas havrá, que se podrán poner en qualquiera de estas tres salas, las quales añadirá quien tuviere mayor experiencia, y mejor habilidad. Yo he puesto estas, que se me ofrecieron por via de exemplo.

En esta tercera sala podrán estar retratos antiguos. Julio Cesar tratando de aquellas grandes cosas, que havia comenzado á hacer, assi de enmendar los gastos demasiados en comer, y vestir, como en las librerías, que mandaba ordenar á Marco Varron. Augusto Cesar con los tres libros, que dexaba escritos al tiempo de su muerte. Vespertino con el libro que hizo del Impe-

rio Romano, como diximos. Estará sobre todos la Magestad Cesarea, haciendo la mayor cosa, que jamás se hizo, entregando á V. M. todos sus reynos, y señorios, passando el cargo, y cuidado de todo á V. M. Para nombre de esta sala última se pintará la parábola de aquel varon ilustre, de quien dice el Evangelio, que estando para hacer una muy larga jornada, llamó á sus principales criados, y les repartió su hacienda, entregando á cada uno aquellos talentos; y encomendandoles, que negociassen muy bien, mientras él tornaba; y despues la cuenta que les toma, quando viene á juicio. Quanto convenga esta pintura, á lo que en esta sala estará, mejor se entiende, que yo sabré declarar.

PARTE ULTIMA.

Resta tratar la quarta, y última parte, que es dár la orden, cómo estas cosas se junten con la más facilidad, que ser pueda, y assi procederé proveyendo cada sala particularmente por la orden que he dicho.

Sala primera.

Quanto á lo que toca á la primer sala, que son los libros: tres plazas principales hay en Italia, de donde han salido muchas librerias, assi la del Rey de Francia, como de otros: que son Roma, Venecia y Florencia.

De Levante se traherán muy buenos libros, como se extenderá la fama, que

V. M. R. atiende á cosa tan illustre; y se juntarán libros muy escogidos en poco tiempo.

En los reinos de Sicilia, y Calabria hay muchas abadías, y monesterios, que tienen copia grande de libros griegos, y no se aprovechan de ellos; antes se pierden por mal tratamiento, y se roban de personas particulares. Yo vi, estando en Roma, que los mismos Abades, y Archimandrita trahian muchos libros á presentar á Cardenales, y otros á vender; y sé que muchos están á las goteras, perdiéndose cada dia mas. En esta Corte está Juan Ossorio de Sylva, que sabe tambien lo que en esto passa. De manera, que se hacen dos grandes daños: el uno, perderse estos libros, que harian gran provecho, donde fuessen entendidos: el otro que los frayles no tienen que leer, porque no los entienden, como los entendian quando alli se pusieron. Con provisiones de V. M. para los Ministros se podrian tomar, y pagarles lo que valen, con libros latinos estampados.

Quanto mas que tienen muchos doblados, y bastaria dexar el uno, pareciendo, que cumple; y assi se cobrarian muchos delos perdidos, y dados.

Muchos harán presentes de libros á V. M. que pensarán recibir merced, en que V. M. los acepte. Muchos mandarán sus libros principales á esta libreria, y se hará memoria de ellos, en recompensa del beneficio. Muchos compondrán libros, que pensarán, y no sin razon, que no han trabajado mal, si se reciben sus invenciones en esta libreria, como antiguamente en la que Augusto hizo en el templo de Apolo.

Sala segunda.

Quanto á la segunda sala, se proveerá de esta manera. Darse ha orden á los cosmographos de V. M. que atiendan á labrar las cartas, que les fueren demandadas; los quales tambien harán los globos grandes; y de estos estados se comprará gran parte.

Los Ministros de estas partes, y de

las Indias embiarán cosas muy raras; y por las navegaciones de Portugal se juntarán otras muchas.

Las antigualles se llevarán de Italia, y Sicilia; y en España se suelen hallar sin peligro que sean contrahechas.

Las pinturas, que hovieren de estar hechas en los muros, y techumbre, en España havrá quien las haga, dandoles la invencion, ó se llevarán maestros de estas partes, y de Italia.

Los retratos se llevarán de estos estados, porque hay las imagines de muchos Príncipes vuestros antecesores, bien antiguas, y otros se harán en Italia.

Los instrumentos, y modelos se proveerán de estas, y otras partes con gran facilidad.

Quanto mas, que las mas de estas cosas se presentarán á V. M. y serán tantas, que no se recibirán todas.

Sala tercera.

Quanto á las cosas de la tercera

sala, yo creo, que deben ya estar todas juntas: parte en los archivos, y recamaras de V. M. y parte en poder de los Secretarios de V. M. y de los Consejos, y Chancillerias: y se puede tener atencion á suplir lo que faltare por via que se entiende, mejor que aqui se puede tratar.

No pienso, Sacratissimo Rey, y Señor nuestro, que hay ninguno tan barbaro, y enemigo de las letras, invenciones, y ingenios humanos, que no le pareciesse bien un edificio labrado, como tengo dicho, y aderezado de tales ornamentos. ¿Quién no juzgaria por hombre de mas razon al que tuviesse cercada su camara de las memorias, que dexaron aquellos entendimientos, que mostraron el valor de nuestro animo, si es exorcitado; y son tan gentiles cortesanos, que nunca hablan si no son preguntados; y respondiendo, luego, aciertan, como si hablassen con acuerdo; que al que durmiesse cercado de thesoros, como los Reyes de los Persas? Estos tenian su camara,

donde dormian, cercada de esta manera de otras recamaras. A la cabezera una, que llamaban la almohada del Rey, en que siempre havia cinco mil talentos de oro, que eran mas de treinta millones: á los pies otra, que llamaban el estrado del Rey, con tres mil talentos de plata, que serian mas de quince millones; y dentro de su camara una vid de oro, que juzgando por el lugar, valdria mas que la almohada; y seria como la cama del Rey. Cosa verdaderamente barbara, y sin recreacion ninguna del entendimiento, ni aun del cuerpo, si ellos de veras durmieran en tales colchones, y almohadas. Bien mostraban su barbarie en las costumbres, haciendose adorar, y casandose con sus madres, y otras cosas de esta suerte. Y bien mostraron, quan mal aderezados estaban de la sabiduría, con que se ganan, y defienden las riquezas, pues tan torpemente las perdieron. Calígula, emperador romano, que se volcaba sobre el montón de ducados; y por otra parte gastaba bestial-

mente, cenandose más de cien mil du-
cados, y pesandole, que no podía hallar,
cómo gastar en una cena el tributo, que
tres provincias pagaban en un año,
como dice Seneca, bien mostró al mun-
do, quién era, y quán desataviado tenía
el entendimiento. Otros darán el modo
de labrar atarazanas, y casas de armas,
como dixe al principio: yo ofrezco á
V. M. cómo se aderece la sala de los
entendimientos, con los cuales se han
de gobernar las armas, y lo que con
ellas se defendiere, ó acrecentare. He
mostrado quan grandes Príncipes hi-
cieron semejantes gastos; y la honra, y
provecho, que causará en los reinos
de V. M. R., y la facilidad con que se
podrá hacer, haviendo personas de
buen gusto, para que no junten carbo-
nes, pensando que son tesoros; lo
qual podria acontecer facilmente, por
el engaño, que se hace, quando un
Príncipe tan poderoso emprende cosa
semejante, como tenemos exemplo, que
aconteció á los Reyes de Alexandria, y
Pergamo, que tengo dicho: porque en

su tiempo se corrompieron los títulos de muchos libros, para venderlos mas caros. Assi que todo esto he mostrado con la mayor brevedad que he podido; aunque todavía creció más la escritura de lo que yo pensaba. Si yo fuere bueno para en alguna parte de estas, tendré por bienaventuranza servir á tan glorioso Príncipe en cosa tan ilustre; y si no tuviere tantas partes, y letras como Zenodoto, Apolonio y Eratostenes, que sirvieron á los Reyes Ptolomeos en juntar aquella libreria; ó como Varron, y Pompeyo Macro, que ayudaron á los Cesares Romanos; á lo menos no me faltará la voluntad, y diligencia tan cumplida, como ellos pudieron tener, como leal vassallo, y criado. Principalmente que la gloria no será menor en servir á V. M. que á qualquiera de aquellos Príncipes; antes muy mayor, pues muchos de ellos fueron inferiores en todo: y si algunos se pueden comparar con V. M. en grandeza de Imperio, no podrán competir en Religion, ni en valor y bondad de

áñimo. Y junto con esto me es necesario peregrinar por algunas partes, para proveerme de algunas cosas, para la historia de la Magestad Cesarea; pues con las mercedes que he recibido, me bastarán para todo: y servirá para comenzar la de V. M. R., que plega á Dios sea felicissima con muy grandes victorias, y acrecentamientos de Reynos, cumpliéndose en V. M. la bendicion de Vuestro Invictissimo Padre, de la fortaleza de David, y sabiduría de Salomon; para que de todo resulte paz perpetua en la tierra, y gloria á Dios en los cielos.

JUAN BAPTISTA CARDONA

TRAZA
DE LA
LIBRERÍA DE SAN LORENZO EL REAL
POR EL DOCTOR
JUAN BAPTISTA CARDONA

canónigo de Valencia (1).

(Biblioteca del Real Monasterio del Escorial,
d—iij—25.)

*Para la librería que la Magestad Cathólica
del Rey nuestro Señor manda levantar en
Santo Lorenzo el Real.*

1. Primeramente yo no pretendo proponer á V. M. el beneficio público y utilidad grande que resultará á toda España y aun por eso á toda la chris-tiandad en fundar una librería tan

(1) Este título no es el que está al frente del opúsculo, sino el que figura en el *Indice ms.* antiguo, que se halla en la primera hoja del volumen.

rara, copiosa y escogida, obra verdaderamente digna de un príncipe tan grande y tan católico, pues es cierto que con el tiempo es bastante para producir los mayores y mas eminentes letrados que hubiere en el mundo; que como algunos escriuieron, la librería que hizo el Rey Ptholomeo Philadelpho en Alexandria de Agypto fue la causa que saliesen della Origenes, Clementes, Dionysios, Cirilos (1) y otros muchos que fueron los mas insignes varones que en las letras tuvo aquella era, los quales con su doctrina sembraron y defendieron la fe contra los herejes que en aquellos tiempos se levantaron: ni pretendo tratar del asiento que debe tener, ni de otras cosas muchas que se ofrecen en el formar librerías, sino solamente acordar á V. M. algunos advertimientos acerca de los libros que han de entrar en esta, y de la buena orden y concierto que es bien tenga para conservarse con auctoridad, re-

(1) Cirilos debería decir.

putacion y provecho de todos; y aunque es atrevimiento proponer yo esto á V. M. sin habermelo mandado, pero la obligacion natural y amor particular que siempre he tenido al servicio de V. M. y la confianza de su Real clemencia y benignidad y haber tratado toda la vida en este ejercicio de letras y libros con todo el cuidado y diligencia que me ha sido posible, me han dado ánimo para offrescer estos ringlones á V. M. ofresciendo con ellos lo demas que me queda, pues es bien sea todo de un tan christiano Rey, al qual Dios nuestro señor nos le guarde muchos y muy largos y felices años.

2. Puesto que la librería es bien en cantidad y copia de libros sea muy grande y crescida, lo que mucho más se ha de mirar es que lo sea en calidad y rareza dellos, y esta consiste en que sean libros manuscriptos antiguos, de todas lenguas y particularmente griegos, latinos y hebreos scritos en pergamino.

3. Y pues consta de la licion de los

Autores antiguos que son innumerables los nombres de los Padres antiguos que scribieron, los quales se han perdido, es bien que si algunos destos vivieren á manos á V. M. sean depositados en esta librería con mucha veneracion y cuidado.

4. No tan solamente se han de recoger los libros manuscriptos que nunca han sido estampados sino tambien y con el mismo cuidado y diligencia, los manuscriptos originales, dado caso que se hallen estampados, porque puesto lo que cada dia vemos de que en las estampas, ó por descuido ó ignorancia ó bachillería de los correctores, se corrompen en los libros muchíssimos lugares, importa tener estos para recorrer y consultar con ellos y conferir atentamente, y desta manera emendallos y sacallos limpios: esto se ha visto estos dias en las obras de Sanct Hieronimo que por mandado de la sancta memoria de Pio V sacó á luz Mariano Victorio, y en las de San Cipriano Jacobo Pamelio, y en mil otros libros;

y yo por exemplares de la librería vaticana he enmendado más de quatrocientos lugares en las obras de San Hilario y pocos menos en las de San Leon papa; y esto es de inmenso provecho, y es restituirnos las buenas letras y darnos los verdaderos auctores y aquello mismo que ellos nos dexaron escripto; y para tiempos tan trabajosos en que vemos que los enemigos de la Iglesia corrompen muchos lugares, para convencerles de sus maldades y ver clara y limpia la verdad, es de grande importancia y en muchas conjunturas será para la Iglesia de grandissimo y glorioso fructo; y en esto hay tanto que decir que por no cansar no me alargo.

5. Y dado caso que los libros manuscritos quando más antiguos fueren y más vecinos á los tiempos de sus auctores serán mejores y es razón estimarlos en mas, con todo esto los libros que se hallaren escriptos en pergamo no por modernos que parecan y sean, es bien se recoxan y que no se despre-



cien, porque dado caso que ellos sean de pocos años escriptos, pero es cosa muy posible y ordinaria observada por hombres doctos, de que pudo tener el que los trasladó algunos buenos exemplares tan buenos, tan antiguos y tan bien enmendados que habiendose trasladado con fidelidad, podrá ser que sean mejores que otros muy más antiguos y sean de mas provecho, ansi que no se han de cansar en rescibir libros manuscriptos por multiplicados que sean y por mucho número de exemplares, dado caso sean de un mismo auctor y de una misma materia, cón tal que sean de scriptores antiguos y insignes.

6. Del sitio y forma que ha de tener la libreria no hay para que yo escriba, pues creo que muchos auran escripto en este argumento: basta que las pieças sean muchas en número, claras y espaciosas, y los libros dispuestos de manera que puedan ser de uso y que sin trabajo y sin difficultad se pueda leer y estudiar en ellos.

7. Han de disponerse por facultá-

des, y en una misma facultad por materias, como en una parte los de medicina, en otra los de mathemáticas, en otra los de teología, en otra los de humanidad y de historia profana, y assí descurrir por todas las demas disciplinas, como por exemplo los testos de los médicos antiguos en primer lugar, despues los intérpretes y comentarios en una parte, todos los que tratan de yeruas en otra, en otra de peces, en otra de aues &c. En teología primeramente todas las maneras de biblias que hubiere, de quantas lenguas se hallaren, y en primer lugar la que V. M. mandó hacer en Flandes, y que sea una de las de pargamino; despues todos los intérpretes sanctos, griegos y latinos, que más vecinos fueron á los Apóstoles con los de más autoridad y estimacion; en otra parte todos los que escribieron reglas, phrases, idiotismos y cosas tocantes á la intelligencia de la Sagrada Escriptura, como el aparato de Arias Montano y otros libros que tratan de lo mismo; en otra parte todos los que

escribieron contra herejes; en otra todos los scholásticos; en otra todos los que contienen concilios generales, nacionales, provinciales, sinodales; en otra todos los que han tratado de ceremonias y ritos ecclesiásticos; en otra los que han tratado historias y vidas de santos &c. y assí en lo demas mandase mirar si converná estos diuidirse por lenguas.

8. Mas, conviene que haya algunas pieças llenas de armarios grandes, puestos y fabricados dentro de la grosseza de las paredes, donde se tengan encerrados libros de mucho peso y valor, los quales por su mucha antiguedad ternán el pargamino tan delicado y tan delgado y las letras tan comidas que no converná sean manoseados por toda manera de gente, y como diré despues, en muchas partes será menester tengan tafetanes puestos entre las hojas, que ayuda mucho á conservarse, porque tocandose una hoja con otra se gastan.

9. Mas, que algunos libros que tra-

tarán de jurisdicciones y derechos de España y de otros negocios graves y tocantes á los Reyes ó de indultos y preuilegios de los Pontífices, conviene estén encerrados y no públicos ni patentes, ni que se puedan dar á leer sin particular licencia, como se hace en la Vaticana de Roma.

10. Mas, conviene que en la primera pieza, que será la más pública y patente y paso de todos, haya en la parte que menos incomodidad paresciere uno como tablado alto con sus escaños y su mesa, todo tan grande que puedan estar hasta quatro hombres desembaraçadamente y sin impedirse escribiendo, y delante sus varas de hierro atravesadas, donde pueden estar aquellos que allí vinieren á trasladar algunos libros y los que vinieren á conferir libros estampados con los manuscriptos de la librería, y que de las varas de hierro estén asidos los libros que se les permite leer, y esto importa sea en lugar patente y que se vea lo que hacen y si tratan bien los libros, y juntamen-

te es bueno para que allí se suba alguno de los custodes y reconosca los que hubiere y entrare dentro.

11. Este capítulo presupone una cosa que se ha de guardar con grandísimo rigor, de que por nadie ni por cosa ninguna se pueda sacar libro de la librería, y en esto no se dispense jamás, porque como haya ejemplos en esto, se andarán por allí y con el tiempo será de grandísimos inconvenientes.

12. Conviene haya una sola pieça y no grande para que en ellos (1) se pongan libros modernos y de autores que viven ó que ha pocos años que fueron. Son todos los hombres tan amigos de honra y gloria, que luego que ouieren escripto y estampado algunos libros los autores dellos los presentarán á la librería de V. M. y molestarán é importunarán grandemente á los que tuvieran cargo della para que los quieran poner en la librería y honrарles con darles honroso lugar entre los

(1) Sic: por en ella.

demás, así para la inmortalidad y conservacion de ellos, como por honor y aprobacion de sus libros y obras; y como no convenga que estos se mezclen entre los otros, porque seria poca reputacion de la librería, y como tambien convenga honrar á esta manera de gente y agradescelles sus trabajos y su buena inclinacion animándoles á tan honesto y provechoso exercicio, es bien se ponga riguosa ley que los tales libros no puedan tener lugar ni asiento entre los autores antiguos, sino que se pongan en esta pieza de por si dedicada para solo esto, estén con mucha orden, y esta de ordinario ó siempre ha de estar encerrada.

13. Mas, conviene haya una pieza grande como oficina con sus repartimientos, mesas, armarios, donde haya su aparejo de tintas coloradas para rubricar y otras negras, muchas suertes de pargamino y de papel, de plumas y con los instrumentos que suelen tener los hábiles maestros y diestros encuadernadores de libros, para que quandoau

se haya de atar un libro y entintar de nuevo, quando las letras se van acabando y los characteres gastando, perdiendo el color de la tinta, quando se han de coser los pergaminos, remendar, reparar agujeros y otras cosas destas que son muchas, y en una librería grande siempre hay que hacer, que los tales libros se tengan en dicha pieça encerrados y de manera que sean bien tratados y no vayan arrastrandose por otras piezas sueltos y desatados.

14. Es menester que antes que se asienten los libros se reconozcan y enmienden y se aderece y repare lo que hubiere gastado, y se asienten muy bien todos y muy polidamente, y que al principio de los manuscriptos se pongan media docena de pliegos de papel blanco, donde en latín y de buena letra esté escrito el nombre del autor, del subjeto y materia que trata, porque en los manuscriptos antiguos suele esto faltar muchas veces y habrá muchos dellos que no ternán las primeras hojas y otros que les faltaran algunas á la

postre y otros quadernos; y será bien todo esto esté advertido al principio. Y porque acaeze muchas veces que dentro de un mismo cuerpo hay diversos autores y tratados de diversas materias, importa infinito esté todo notado al principio, porque de otra manera nunca jamas se vee ni lee, pensando que todo lo que está en aquel tomo es uno; y esto se ha de hacer con tanto cuidado, diligencia y observacion y tan menudamente, que una sola hoja que haya de otra materia, es bien se advierta al principio, pues es cierto que una sola hoja puede descubrir una verdad que importa y declarar algun lugar de otros libros dificultosísimos, lo que á veces se halla en muy pocos renglones.

15. Porque entendiendo la santísima inclinacion de V. M. muchos hombres doctos y muchos príncipes de diversas naciones se preciarán de enviarle en presente y don algunos libros raros, es bien que en estos tales libros, en las primeras hojas blancas dellos, se asienten de muy buena letra y fiel-

mente las cartas con que los inviaron á V. M., porque de allí constará quien le dió y de la carta se entenderá qué rareza tiene; de qué trata; de qué autor es; de dónde vino y se sacó y qué antiguedad tiene, que será grandísima luz.

16. Porque los muy estudiosos y amigos de la antiguedad con la observacion y atencion con que han leido y visto libros por la forma de las letras y figura de los characteres conocen poco más ó menos quantos años ha que escribieron los libros, por tener entendido en cada siglo y era qué letra usaba y qué forma; y porque hay pocos que estén bien exercitados en esto y lo sepan exactamente, será bien que el Arçobispo de Tarragona (1) se desocupe de sus ordinarios estudios, que lo hará en poco más de un mes y con mucha facilidad, y junte un libro desta manera, que diga letras y characteres que se usaban ahora mil años en los libros griegos y latinos, y luego ponga por

(1) Don Antonio Agustín.

exemplo dos ó tres hojas de pargamino de escriptura de aquel tiempo para que se aprenda y conciba bien: luego despues diga letras y characteres con que se escreuia ahora setecientos años ha, y luego poner otras tantas hojas de aquellos libros antiguos, y proseguir adelante; y para la institucion (1) de los ignorantes y claridad de los que leen y trasladan en librerías, seria bien destas formas de letras hacer un abecedario y nota de las abreviaciones; y con esto viendo los libros antiguos y comprobándolos y cotejándolos con este libro se podrá sacar y rastrear quantos años ha que se escribió, y con los libros que de cada dia se inviaron á V. M. y relacion dellos se podrá acrecentar este trabajo y diligencia, la qual será de inmenso provecho y notablemente curiosa y no hecha por nadie.

17. Es muy necesario en una libre
ría, asi para alegrarla y adorno della

(1) Sic: acaso por instrucción.

como para provecho, porque tambien es licion, que haya muchos mapas y descripciones de las mejores y más finas que pudieren hallarse, así universales como particulares de provincias y reinos, y la más principal que sea una España con colores, una Hierusalem antigua y una Roma antigua.

18. Tambien seria muy bueno y de provecho, y es cosa perteneciente á la librería, poner retratos de insignes hombres doctos antiguos y santos que ha habido en España y pocos de extranjeros.

19. Habria de haber una pieça donde estuviesen muchas maneras de globos así celestiales como terrestres, y todos los instrumentos mathemáticos y espheras que V. M. debe tener y algunos relojes raros; y que dello hubiese tambien en las demas pieças, y que particularmente en la primera sala hubiese uno tan bueno y grande que pudiese gobernarse por él toda la librería.

20. Item, porque las medallas, mo-

nudas y piedras antiguas tambien son
licion y aprovechan muy mucho para
muchas cosas, y los hombres verdaderamente
doctos siempre las estimaron
en mucho, seria cosa muy digna de
una librería hubiese en ella una pieça
grande, muy clara y alegre con muchos
almarios, cuya fábrica habia de ser muy
diferente que la de los ordinarios, don-
de estuviesen con grande concierto y
orden, y que para esto hubiese un hom-
bre particular, habil y inclinado á esto,
y que se guardasen y conservasen mu-
chas de la recámara de V. M.; y
esto seria causa que todos los que tu-
viesen medallas ú piedras tocantes á
España las enviasen y diesen; y asi
poco á poco se recogeria todo lo mejor
de la antiguedad de España, que para
la verdad de las historias seria de
grandísimo provecho: destas tuvo Don
Diego de Mendoça, Don Bernaldino
de Cárdenas, el Arçobispo de Tarrago-
na tiene cosas escogidas.

21. Las piedras grandes y pedaços
de epithaphios, que hay muchos espar-

cidos por España, como dirá Ambrosio de Morales, podrian recogerse y ponerse y asentarse por las paredes, de manera que entrasen en la fábrica é fuesen parte del oficio (1), que así no ocuparian lugar y seria admirable ornamento de las piezas.

22. Mas, es menester un Breve de su Santidad perpétuo para que quando se prohibiesen libros ó por Roma ó por el Santo Oficio ó de otra manera, no se entienda comprender los de la librería de V. M., sino que en tales casos el Bibliotecario visite la librería y topando con tales, los quite de aquel lugar público donde los hallare, substituyendo otros allí, porque no haya vacío, y que los recoja y ponga en alguna cámara que habrá señalada y condenada para estos libros, donde no pueda entrar á estudiar nadie sin particular y expresa licencia del Inquisidor general.

23. Mas, es menester un Breve muy

(1) Sic: sin duda por edificio.

riguroso con graves censuras contra aquellos que robaren libros, quitaren hojas y de industria gastaren libros, y una provision y mandato de V. M. mandando lo mismo con graves penas, y estos estén patentes á la entrada de la librería.

24. Mas, porque hay algunos hombres doctos y raros en España que han trabajado y trabajan, y porque estos tales mueren ántes de acabar y pulir sus obras ó hechos, y acabadas no las sacan á la luz por no tener facultades para ello, ó por remision ó irresolución ó modestia, ó por otros buenos respectos, será bueno estas tales recogerlas y ponerlas en la librería: assi quedaron obras de Don Martin de Ayala, arzobispo de Valencia; del obispo de Segovia Covarrubias; del maestro Serrano, obispo de Coria; del doctor Thomas, obispo de Lérida; y así quedarán de aquellos que siempre están trabajando como del Arzobispo de Tarragona, de Arias Montano, de Pedro Chacon, del maestro Pedro Nuñez y

de todos los demás que nunca se cansan ni alcanzan la mano del trabajo aprovechando al público, y allí puestas aprovecharán mucho y será camino para que algunos viéndolas prosigan y acaben aquel argumento ó lo mejoren, y no se perderán de ordinario tantos y tan buenos trabajos.

25. Sería de grande provecho y reputación que V. M. instituyese un sueldo suficiente y honrado con el qual pudiese sustentarse un célebre estampador con sus oficiales, y que tuviese toda manera de caracteres escogidísimos y algunos correctores muy doctos, y este podría vivir en Madrid, á cuyo cargo fuese estampar y sacar á luz libros griegos y latinos que nunca se hubiesen estampado, diciendo en todos ellos *Ex Biblioteca Regia catholica S. Laurentii*, y por empresa y señal fuese el escudo de V. M., y capitulando con él que cada libro que se sacase de la librería de V. M. la tercera parte fuese suya y lo demás sirviese y se aplicase á lo que V. M. mandare, con tal que ce-

diese aquello en substento y beneficio de la librería.

26. Y para que esto se pudiese hacer con comodidad, importaria mandarse armarse (*sic*) un molino de papel, y aunque no fuese muy bueno, no seria menester reparar en ello, porque el de Flandes y de otras provincias, donde se estampan muchos libros, no es muy bueno, que despues de la primera impresion los extrangeros lo tornarian luego á estampar, y así se publicarian por el mundo y seria de grande provecho. El Arçobispo de Tarragona, siendo obispo de Lérida, traxo una buena estampa de Alcalá para sus libros y hizo molino de papel, y creo que lo mismo debe agora sustentar en Tarragona.

27. En una cosa mandará V. M. proveher con su grandeça, que si algun hombre hubiere insigne, el qual el mismo en persona fuere ó enviare á otro para que le traslade ó le confiera algunos lugares con exemplares antiguos, mande á este tal donde se ha de recoger, donde podrá vivir, donde entretenese

hasta que acabe su trabajo. En Roma ha muchos años que se trabaja en corregir el decreto de Graciano por estar notablemente viciado, y para esto se envió orden expresa y breve particular para que mirasen ciertos concilios antiguos de la librería de Sanct Lorenço el Real que V. M. hace, de donde sacaron grande provecho, así por haber hallado concilios que nosotros en Roma no los teníamos, como porque los escriptos á mano eran mejores y más correctos que los que tenemos estampados en Flandes, enmiendan ahora á Tertuliano y á Ireneo y á las obras de S. Agustín, y estos que hacen estas diligencias y después harán otras, enviarán á la librería de V. M. para que confieran y cotejen con los exemplares antiguos que allí hubiere, y esto será muchas veces y en lo más grave y de más reputacion que se hará; y estos es bien tengan donde recogerse, con solo procurar tengan possada franca y lo demás que sea á su costa; y aun en esto ha de haber mucho miramiento y de manera

que no se haga grangeria y modo de entretenerte y se mezcle artificio y engaño en ello como en las demás cosas, pues muchos dicen que hacen profesión de letras y son gente perdida que andan entreteniéndose por el mundo, y convendrá proveer con mucha madurez y estrechez.

28. Si la librería se ordenare por escaños, que se llaman pluteos, al principio de cada uno dellos estén escriptos de buena letra los nombres de los libros, y por la orden que están puestos, y de los armarios cuelguen unas tablillas con los nombres de los que dentro estuvieren encerrados, ó si no estén escriptos en las mismas puertas de tabla: siempre ternia por mejor que en los pluteos, armarios y caxones, sean tablillas amovibles donde estuvieren los nombres, porque quitando libros ó mudando ó añadiendo se puede esto hacer mejor y con más limpieza y comodidad y polidecía en tablas que se puedan quitar y poner, que no en escaños ó cosas fixas.

29. A la entrada de la librería haya un arancel por la orden del alphabeto, donde estén los nombres de todos los libros, y si le quisieren hacer muy curioso sea él de manera que despues del nombre del auctor, de letra más pequeña señale la pieza, el pluteo y qué número tiene el asiento.

30. Y hágase tambien otro arancel ó indice que será de muchísimo provecho y socorro admirable para los estudiantes, el qual sea por materias, como *De Sanctissima Trinitate* qué autores han escripto y se hallan en la librería, aunque no sea más que una sola hoja, y en qué pieça está y qué asiento tiene. Estos podranse hacer en forma de libros y que sean de pergamino, porque se han de ver muchas veces, y los que tuvieren cargo de la librería importa tengan esto muy revisto y muy bien sabido para responder á muchas cartas y preguntas que les harán de muchas partes los hombres doctos que escribieren.

31. Mandará V. M. se envien lis-

tas y relaciones de los libros manoscritos que tiene la librería de Venecia, Florencia, Vaticana en Roma, la de Fontanableo del Rey de Francia y la de los Reyes de Inglaterra y la del Rey Mathias de Hungria, si están en pié, la del Archimandrito de Secilia, la que en Augusta hicieron unos mercaderes, y otras listas que darán el Arzobispo de Tarragona, el doctor Francisco de Torres llamado el Juriano y Achilles Stacio, y mandar de todas estas hacer un libro escripto á mano, con una margen muy grande, y poco á poco con el tiempo muchos dellos vernan á la librería de V. M. [por] la buena industria de sus ministros, y en la margen irán asentados los que ya se tienen, y verán por allí los que faltan, que para muchos particulares podrá aprovechar; y este libro ha de estar atado por el cabo del libro, donde estuviere el índice de toda la librería Real de Sanct Lorenço; y con esto tambien se echará de ver quan mayor y de quanta más qualidad es esta librería que todas las



demas que tienen hechas todos los principes.

32. Conviene que en esta librería haya un superintendente que llaman Bibliothecario, el qual sea hombre docto y de buenas letras, y que tenga particular inclinacion á libros; y que sea hombre de mucho juicio y prudencia en esto y la eleccion deste supuesto (1) importa mucho, porque de ordinario estos suelen salir gravísimos hombres y muy eminentes, porque tomando amor á la librería trabajan mucho. Augustino Eugubino que fue en nuestros dias tan docto y curioso, como consta de las obras que dexó escriptas, fue bibliothecario apostólico, y tambien ha sido *in minoribus* y lo es hoy el cardenal Guillermò Sirleto. Y este oficio habria V. M. de ponerle en mucha reputacion, encargándole á hombres insignes y para más acreditarle levantarles con premios como hubiesen trabajado, que si residieran en sus igle-

(1) Sic: ¿sujeto?

sias solamente por sus partes se sirviera V. M. hacerles mucha merced; y no es razon la desmerezcan sirviendo y trabajando más fuera de sus casas.

33. Baxo de la mano y gobierno deste conviene estén los demás oficiales, entre los quales habrá dos ó tres custodes, cuyo oficio es asistir y pasearse por las pieças á las horas que estuyiere abierta la librería; y el uno ha de estar siempre en la primera pieça por donde se entra, sin jamás desamparalla, los otros por las otras reconociendo de rato en rato á los que están leyendo y más á los que estuvieren escribiendo, mirando no rompan hojas ni ensucien los libros, y encargándoles los traten bien; ternan cuidado en abrir y cerrar las ventanas, conforme la claridad que fuere menester y segun el aire que corriere y el sol que hiciere, que son dos cosas que gastan mucho los libros si no se mira con cuidado.

34. Bastará para lo público y ordinario que esté abierta cada dia tres horas por la mañana, y siempre por la

tarde cerrada, con tal que cuando algun hombre docto y conocido por tal emprendiere algun trabajo y estudio de importancia, le permitan estar tambien á las tardes, pero cerradas las puertas como se suele y alguno de los custodes en su compagnia.

35. En el invierno se tenga un brasero grande y alto en la primera pieza con lumbre y buena brasa, que sea mucha, y que no se ponga leña ni allí se encienda cosa, sino que la traigan de otra parte, como se hace en la Vaticana del Papa.

36. Entre otros oficiales es menester uno que sea grande griego y latino para que trate los libros destas dos lenguas que es lo más y de mayor importancia; para los libros hebreos, chaldeos y arábigos con facilidad se podrá traer alguno de los rabines doctos que hay en Roma, hechos ya por la misericordia de Dios cristianos de buena fama y costumbres, como se hallarán buscándolos, como un micet Andres, micet Julio &. Para la lengua pérsica

y turquesca y otras extrangeras será bueno mandar llamar un tal Estephano, el qual se crió desde niño con Soliman y fue muy su privado, y siendo capitán de dos galeras fue preso en la batalla naval, el qual vive en Nápoles con sueldo y entretenimiento que V. M. le hace merced, sin ser allá de provecho, y creo que para esto seria algun tanto bueno, y quando no, con el mismo sueldo se podria entretener en la Corte y estaba muy bien en ella por ser hombre que más sabe de las cosas de los Turcos.

37. Estos oficiales, por muchos respectos que se podrán facilmente entender, conviene sean legos ó clérigos, y para que estos sean honradamente entretenidos converna unir algunos préstamos y otros frutos eclesiásticos, que seria muy en su lugar puesto de las letras, principalmente cede en servicio y beneficio de la Iglesia.

38. El Bibliothecario regio podrá vivir en Madrid y conviene para tratar con muchos y saber cosas de su oficio,

y siendo hombre eminentе podrá servir á V. M. en la Corte de muchas cosas y en muchas coyunturas, y basta que seis ó siete veces al año visite la librería, y podria ser algun prelado vecino; y si no estuviera tan lejos, era muy bueno para ello el Arçobispo de Tarragona; y fuera admirable sino muriera estos dias el doctor Miguel Thomas, á quien hizo merced V. M. del obispado de Lérida. Yo no descubro hombre por ahora como el doctor Pedro Garcia, pasándole á Segovia, al qual V. M. estos dias hizo merced del obispado de Coria, siendo canónigo de Murcia. Es, cierto, varon de veras doctor; ó algun otro de quien terná V. M. buena relacion. En los que residen actualmente en la librería habrá uno como cabeza sobre todos los demás oficiales y sujeto al Bibliothecario, como lo fue micer Hierónimo y hora lo es micter Federico en Roma.

39. Quitado el Bibliothecario regio y un otro que sea de consideracion, los demás oficiales basta sean hombres de

herreruelo y sombrero, con que tengan habilidad, porque en efecto hay muchos destos que no son buenos para aplicarles á otras cosas graves, ó por ser imprudentes é inhábiles para negocios y gobierno ó tener algun género de simplicidad ó impedidos por otros respetos porque no puedan servirse dellos, los quales para esto serian buenos y con cualquier entretenimiento, siendo por mano de V. M., pasarian y vivirian siendo provechosos para esto é inútiles para cualquier otra cosa; y destos se hallarian en las Universidades y en las iglesias, buscándolos con cuidado y juicio, y algunos destos importa sean mozos, porque tomando amor á este ejercicio y trabajando y criándose en tan grande riqueza de libros, con el discurso del tiempo podria ser saliesen grandes hombres.

40. Y todos estos oficiales han de tener sus aposentos cerca de la librería, y el mayor y cabeza ha de tener su aposento apegado á la misma librería y de manera que por su casa tenga

una portezilla abierta para la qual pueda entrar siempre que le pareciese á reconocer y visitar y para mil otras cosas que se offrecen, sin que sea menester con mucho ruido de llaves y puertas entrar por la puerta principal, y desta manera está en la Vaticana de Roma.

41. Resuelto que estuviere V. M. en el número de los officiales desta librería, podrá mandar hacer algun ayuntamiento de hombres doctos de experiencia y prudencia, que sean pocos y escogidos, para que hagan instrucciones y constituciones para cada un oficial, las quales se han de dar por escripto y que las juren de no quebrantar, y en algunas añadir graves penas, segun la gravedad de la materia que se les mandare; y de todas estas habrá dos libros, donde esten escriptas de muy buena letra y con muy buena orden: el uno terná el bibliotecario regio, y el otro el superintendente que residiese en la misma librería.

42. Ordenada que fuere la librería y

puestos los libros en aquella forma que han de quedar, mandase estampar un indice della con mucha diligencia y cuidado; así como andaba estampada la de los reyes de Francia y de Inglaterra y otros, y al cabo un preuilegio de V. M. cómo se dará licencia á qualquier que quisiere trasladar libros de lla, de cualquier lengua y materia que fuere, sin poner embargo alguno; y destos exemplares se enviarán á Italia, Flandes, Francia, &c.; y seria bueno que la primera vez estampase este Indice Christoval Plantino, criado de V. M., y mirese cómo se hace, porque es menester le emprenda, porque es hombre muy docto, curioso, polido, elegante, y que no haga las cosas á prissa sino muy despacio y á pie de plomo.

43. Antes que tome asiento esta librería, importaría mucho secretamente y por hombres confidentes tener noticia de los que fueren buenos para estos oficios, y ántes de darles cargo alguno llamar á muchos dellos y juntamente á hombres gravísimos y doctísimos en

este ejercicio de buenas letras y libros, y que deste ayuntamiento fuese cabeza un prelado solo, con título de concertar la librería y ponerla en orden, que seria en muy pocos meses, y despues [de] puesta en orden y advertido cómo se ha de acrecentar y conservar para adelante, mandar cada uno d^e su parecer por escripto y mandar todos se vuelvan á sus casas, y desta jornada resultará conocer á los que ternán habilidad para esto, la qual los viejos y doctos superintendentes facilmente conoscerán en el manejar de los libros y tratar dellos y comprobarles en muchos particulares, y al nombramiento y parecer destos viejos podrán despues poco á poco ser llamados, por mandado de V. M., de sus casas los unos desimulando con los otros, y servirá este ayuntamiento para escoger más acertadamente y para tener noticia de sus puestos cuando estos faltaren y se buscaren para otros efectos.

44. Presupuesto de formarse esta librería como conviene, el sustentarse y

acrecentarse despues con autoridad y reputacion depende [de] los ministros que V. M. pusiera en ella, y presupuesto que no basta se busquen hombres doctos, sino juntamente con esto sean versados en libros y tengan ornamento de otras cosas y pulicia y curiosidad natural y amor á esto, suplico á V. M. los mande buscar con aquel cuidado que todo lo demás; y dado caso que los que están más cerca de la Real persona de V. M. ternán más noticia destos y particularmente los prelados que se han criado en Universidades, con todo aunque paresca atrevimiento, la obligacion natural y más el amor grande que llevo á V. M. y de su Real servicio, me anima á que nombre aquí algunas personas, pidiendo humilissimamente perdon dello, presupuesto que podrá haber muchos otros muy mejores y más á propósito y que yo no les conozca. El uno es Benedicto Arias Montano, el otro Benedicto Girgos, secretario de Don Juan de Zúñiga en la embaxada de Roma, hombre de muchas

prendas y nascido para esto; Pedro Chacon, toledano, notablemente docto y muy propio para esto, reside en Roma; el maestro Pedro Nuñez, valenciano, reside en Barcelona; Achilles Staçio, portugues, que vive en Roma. Para criarse con estos que con el tiempo y compañía saldrían muy acertados y en breve podrían quedar en los lugares de los primeros, el doctor Baptista Monllor, canónigo de Orihuela, el maestro Bautista Perez, que vive en servicio del Arçobispo de Toledo, pero creo que para esto sería de mucha consideración el nombramiento que hiciere el Arçobispo de Tarragona, mandándoselo V. M.

45. La librería de Don Antonio Agustín, arçobispo de Tarragona, es de las buenas que yo he visto y digna que entre en la de V. M. por los muchos ejemplos (1) griegos y latinos originales que tiene, y así será de mucha importancia V. M. mande tratar

(1) Sic: por exemplares.

con tiempo della para que despues no se pierda ni destruya.

46. El doctor Miguel Thomas, que murió obispo de Lérida estos dias, tenía como dos mil cuerpos de libros, y entre ellos hay algunos muy curiosos y exemplares griegos manuscriptos, aunque pocos latinos; tiene más aunque no sean originales, pero tuvo muy mucho cuidado y diligencia de que se trasladasen bien y fielmente de buenos, auténticos y ciertos originales, lo qual pudo hacer con su industria y por ser tan virtuoso y oficioso y antiguo cortesano en Roma. Esta librería entiendo no se ha vendido, porque está de por medio el Nuncio de su Santidad acerca de la licencia que tenia para testar. El Arçobispo de Tarragona ha dado algunos tientos por compralla, despues se ha salido á fuera. Podria V. M. mandar se aparten todos los manuscriptos y se tomasen. Esta librería tenia yo tan conocida y tratada como el mismo dueño: tenia noventa retratos con colores de hombres ilustres por letras y

armas para adorno de su aposento, y se habian sacado de otros muy buenos, y cierto que se sacaron al vivo, y esto se podria hacer en algunas librerías de España, aunque entiendo quedan poquissimas de consideracion, pues la de Don Diego de Mendoza y de Don Pedro Ponce entraron ya en la librería Real.

47. En Roma el Cardenal Guillermo Sirleto tiene una muy rica y copiosa librería de libros griegos y latinos manuscritos, la qual ha muchos años que la hace y agora á la postre metió en ella doce arcas de libros manuscritos que habian sido del Papa Marcelo, su amo, que jamás se habia hallado quien diese dos mil ducados por ellos. La condicion del Cardenal es tal que aunque es pobrísimo, tengo por imposible sacarsela en vida. Seria aproposito V. M. le mandase regalar con alguna pension ó mandándole escrevir, que aunque para qualquier otro servicio es inutil, seria de mucho provecho y seria inclinarle para que poco á poco

enviase algunos libros, y para que despues viniesen á V. M.; y para esto se-
ría bueno los embaxadores tengan
instrucción de que muriendo carden-
nales desta manera ó otros hombres
doctos que van siempre recogiendo
destos libros, procuren vengan á sus
manos, lo que será fácil y barato, va-
liéndose del medio de otros cardenales,
que entendiendo que es servicio de
V. M. y por el instrumento del Em-
baxador, saldrán con todo con mucho
silencio y facilidad. Y porque importa
que en tanta variedad y copia de li-
bros haya buena eleccion y juicio en
escoger los tales como conviene, será
muy acertado para este ministerio va-
lerse del parecer de Pedro Chacon,
hombre verdaderamente docto y co-
nocido por tal por todas las naciones,
y del padre Francisco Torres, español,
de la Compañía de Jesus, hombre ve-
nerable y milagrosamente versado en
libros griegos manuscriptos, y estos
residen en Roma de asiento y de modo
que quieren morir en ella.

48. El cardenal Sforcia á quien V. M. (1) de la protección de España, tiene una librería no muy grande ni de muchos libros, pero son de mucha calidad por ser originales griegos y muy escogidos. Tengo por imposible que pueda haberse, porque anda con la casa Esforzia y por herencia, y la guardan y conservan con notable cuidado y muchos celos: será (bueno) tener una lista dellos para mil cosas que podrían ofrecerse. Darla ha el mismo Cardenal, ó el Padre Torres, que es el que primero la hizo y más tratada la tiene.

49. Podránse haber algunos libros griegos y latinos de la librería de un portugués, que vive muchos años ha en Roma de asiento, llamado Achilles Stacio. Sería bueno pedirle el original manuscrito de los libros *De S. Trinitate* que compuso Gregorio bético, español, obispo que fue de Granada, del

(1) Sic: falta la palabra „encargó“ á otra de análogo sentido.

qual hace mencion S. Hieronymo, y
habrá más de mill y ducientos años
que fue, los quales libros halló él en
la Pomposa de Ferrara, y pues le hizo
estampar, podia con facilidad dar el
original para la libreria de V. M.
Tiene otros buenos libros: es viejo, no
vive sano, y pobre, pero muy tenaz
y enemigo de comunicar ni dar cosa;
es uno de los hombres que seria bueno
con alguna pension y regalándole ser-
virse V. M. dél para uno de los cus-
todes de la librería, y siendo portugués
y teniéndole ellos en mucha veneracion
y estimacion, seria de algún provecho
en estos tiempos acariciarle y ganarle
por este camino.

50. En Nápoles en la iglesia de
Sanct Juan Carbonaro, que es conven-
to de frailes agustinos, está bien con-
servada la libreria del Cardenal Siri-
pan, donde hay algunos exemplares
buenos y antigüallas buenas, y á los
frailes no se les dá cosa dellas. Podria
ser por via del Visorrey y por hombre
que sepa deste menester, sacar algo, y

aun de la librería vieja y menospreciada de Sancto Severino, y allí no mirarán en ello, porque en Nápoles no hay este género de letras en esta era: podria darse cargo desto á un hombre llamado el abad Porcio, hijo de Simon Porcio, médico que fue celebrísimo en tiempo de Don Pedro de Toledo, y á este Porcio ha hecho poco ha V. M. merced del obispado de Monpoli en aquel reino.

51. En Padua vive un gentil-hombre llamado Vicencio Pinello, que ha recogido algunos libros antiguos manuscritos, y tengo entendido que Hierónimo Curita tiene algunos originales exquisítissimos.

52. En Sicilia ha habido grandes librerías y mucha riqueza de libros griegos: mandará V. M. de allí se procuren sacar los originales posibles.

53. Yo no he visto jamás al Escorial ni el asiento que tiene Sant Lorenzo, pero mande V. M. mirar si estaría bien la librería un poco apartada

con quanto de por sí; y V. M. por amor de nuestro Señor perdone el atrevimiento y resciba mi buena voluntad y inclinación á su servicio.—*El Doctor J. Bap. Cardona, canónigo de Valencia.*

IOAN. BAPT. CARDONAE

Episc. Dertosani.

DE REGIA S. LAVENTII BIBLIOTHECA,

TARRACONE
APUD PHILIPPUM MEY
MDXXCVI.

DE REGIA S. LAURENTII BIBLIOTHECA.

AD PHILIPPVM REGEM CATHOLICVM.

*Quod agricolam peritum facere videmus,
vt malas prius herbas extirpet, agrum deinde conserat: id tu, PHILIPPE Regum omnium maxime, et sapientissime, fecisti. Nam in tuo regno, quo nullum maius aut vidimus, aut legimus, id primum diligentissime curasti; vt nulli animis tuorum errores Christianae religionis insiderent. utq. iam orti radicitus euellerentur. Hanc primam curam altera deinde exceptit; vt pulsis scilicet errorum ne-*

DE LA REAL BIBLIOTECA DE SAN LORENZO

DEL ESCORIAL.

AL REY CATÓLICO FELIPE II.

*Lo que vemos hacer al diestro labrador,
que primero extirpa las malas yerbas y
después siembra el campo, eso has hecho tú,
Felipe, el mayor y más sabio de todos los re-
yes. Porque con toda diligencia procuraste
primeramente que en tu reino, cual no he-
mos visto ni leido otro mayor, no se arrai-
gara en el alma de tus súbditos error algu-
no en materias de religión, y se arrancaran
de cuajo los que ya habían brotado. A este*

bulis purissimam mentes imbibant doctrinam, et lumine diuino illustrentur. Quod ut consequi melius possis, libros vndiq. conqueris, et comparas: non ut eos quasi sepelias, more nullorum; sed ut sint usui omnib. studiosis. Quoniam autem ita iudicas, et iudicas sapientissime, nihil prius mortalibus esse debere, quam ut a nutu pendeant Dei Opt-Max. et ejus pareant voluntati; tabulus eas primun omnium imprimendas curasti, quibus divina voluntas consignata esset, id est, vetus, ac nouum Testamentum, tanto cum apparatu, ut nullum antea prodierit instructius. Hoc tuum studium reipub. Christianae iuuandae, atq. amplificandae qui non probat, impius; qui, cum possit, non adiuuat, improbus merito habendus. Itaque pro mea virili parte volui experiri, ecquid possem tibi in ea re utilis esse, et reipub. Christianae. Quare quantum otii dabatur ab operosis negotiis, à sacris concionib. et studiis sacrarum litterarum; id totum ad tuam contuli bibliothecam, deq. ea coepi tecum commentari: non de situ illius, deq. aliis generis eiusdem; sed de libris, et necessariis ei ministris, deq. officiis eorum, atque utinam nactus plus otii essem; diutius certe in tua bibliotheca, tanquam in tranquillissimo portu li-

primer cuidado sucedió luego el segundo; esto es, que disipadas las tinieblas de los errores, se empañen los ánimos en la doctrina más pura y se ilustren con la divina luz. A este fin buscas y adquieres libros por todas partes, no para como sepultarlos, según hacen muchos, sino para que sirvan á todos los estudiosos. Y puesto que piensas, y piensas muy sabiamente, que nada debe ser más caro al hombre que el estar pendiente del beneplácito de Dios Óptimo Máximo y obedecer á su voluntad, procuraste imprimir ante todo aquellas tablas en que esa divina voluntad está consignada; esto es, el antiguo y el nuevo Testamento, con un aparato tal, que ninguno salió á luz antes mejor adornado. El que no apruebe este tu deseo de ayudar y acrecentar la república cristiana, es impío; el que pudiendo no acude en su auxilio, es un mal hombre. Así que, por mi parte, he querido hacer lo posible para ser útil en este negocio y á la república cristiana. Por lo cual todo el vagar que me dejaban los negocios más urgentes, la predicación y el estudio de las sagradas letras, hele empleado en tu biblioteca, comenzando á discurrir entre mí, no acerca del lugar de la misma y otras cosas parecidas, sino sobre los libros, los em-

*bentissime conuiressem; sed me partim pro-
vincia Ausetanor. populos mihi commisso
visitandi, docendi, et ad omne pietatis mu-
nus instruendi, et commonefaciendi; partim
assiduitas negotiorum, sollicitudo, et cogita-
tio ecclesiarum, quae nostrarum partium
sunt, et cura rei familiaris, et studiorum
ita auocarunt; ut minus eo portu frui potue-
rim quam cupiebam, mihi certe accidere ni-
hil potuisset iucundius. quam tuae bibliothecae,
et vni tuae Majestati vacare, praesertim,
nihil aliud, quam publicam omnium utilita-
tem cogitanti, sed quod licuit, id certe non
neglexi; et animi mei sensa breuissime expo-
sui de bibliotheca, quam instruis: eaq. hoc
libello complexus ad te mitto, nihil dubitans
fore quin hoc tenue munus litterarum ex-
cipias libentissime, quaq. soles studia litte-
rar. benignitate, ipsum complectare, atq.
vtinam nostra haec commentatio iis, que
molaris, aliquam afferat utilitatem. Interim
fruar optima spe, et animo meo concipiā
Regiam bibliothecam: ex qua, vt ex illa Ale-
xandrina Ptolemaei Philadelphi, alii pro-
deant Clementes, alii Dionysii, alii Cyrilii,
multiq. viri sanctitate, et doctrina insigne,
qui scriptis suis obuiam eant haereticor. fu-
rori, et insaniam comprimant. Quod faxit*

pleados necesarios y acerca de sus cargos. ¡Ojalá hubiera tenido más tiempo! de cierto hubiera buscado un descanso en tu biblioteca, como en el más tranquilo puerto. Mas por una parte el cargo de visitar los pueblos ausetanos que me están encomendados, de doctrinarlos y enderezarlos y amonestarlos á los ejercicios de piedad; por otra parte la importunidad de los negocios, la solicitud y vigilancia por las iglesias que nos corresponden, y el cuidado doméstico y el de los estudios, de tal manera me han distraído, que no pude gozar de aquel puerto tanto como hubiera querido. A la verdad nada podía ser más agradable para mí que el ocuparme en tu biblioteca y en el servicio de tu Majestad, principalmente cuando no piensa en otra cosa que en la pública utilidad de todos. Pero no he dejado de hacer lo que he podido, exponiendo con la mayor brevedad mi manera de sentir acerca de la biblioteca que estás fundando; y eso es lo que te envío en el presente librito, no dudando que recibirás con el mayor agrado este pobre don literario, y lo aceptarás con aquella benevolencia con que sueles aceptar los estudios literarios.

Quiera Dios que este tratado nuestro traiga alguna utilidad á lo que estás inten-

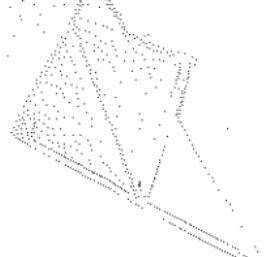
*Deus Opt. Max. tuaq. consilia diu bene for-
tunet.*

tando. Entretanto me gozaré en la más lisonjera esperanza, y me representaré en el ánimo una Real Biblioteca, de la cual, como de aquella alejandrina de Ptolomeo Filadelfo, salgan otros Clementes, otros Dionisios, otros Cirilos y muchos varones insignes en santidad y doctrina, que vayan al encuentro, con sus escritos, al furor de los herejes y repriman su locura. Hágalo así Dios Óptimo Máximo, y prospere tus intentos por largos años.

DE BIBLIOTHECA REGIA S. LAURENTII.

Qvamq; non nego, bibliothecam,
praesertim Regiam, et multitudine, et
varietate librorum nobilem esse oport-
tere; debet tamen illa bonitate eorum-
dem, et raritate aliis omnibus praes-
tare; itaq; illam maxime librorum Ho-
braeorum, Graecorum, et Latinorum
vetustas commendabit, sed et aliarum
omnium linguarum libri in eam reci-
pientur tam papyro, quam charta, et
membrana, quave alia in materia des-
cripti.

Cum autem constet ex veterum aucto-
rum, qui supersunt lectione, alias
practerea innumerabiles scripsisse, quo-
rum libri intercidisse creduntur, nota



De la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial.

Aunque no niego que una Biblioteca, singularmente si es Real, ha de distinguirse por la multitud y variedad de libros, con todo, debe aventajar á todas las otras por la bondad y rareza de ellos. Así, que se recomendará principalmente por la antigüedad de libros hebreos, griegos y latinos; pero también se recibirán en ella libros de todas las otras lenguas, ya en papel, ya en pergamino, ó vitela, ó en cualquier otra materia escritos.

Y constando de la lectura de los antiguos autores que se conservan, que también escribieron otros innumerables, cuyos libros se tienen por perdi-

habere eorum nomina oportet; vt si quid eorum ad bibliotcae praefectum perferetur, minime negligatur.

Neq. vero ii tantum libri colligi debent, qui numquam antea sint impressi; sed et qui iam excussi sunt, si quae sint eorum exempla vetustiora, prae-sertim manuscripta. Accidere onim saepe videmus, et magno reip. litterariae incommodo experimur, vt inter imprimendum quaedam vel omittantur, vel addantur, vel in peius mutantur, librariorum vel incuria, vel audacia, vel malitia, et animi peruersitate. Hacc igitur peccata librariorum, et fraudes diligenti veterum librorum collatione deprehendentur, et loco, quem male occuparant, pellentur, et suus illis nitor sua mens restituetur. Quod nuper factum esse in scriptis D. Hieronymi vidomus Mariani Victorii opera, et diligentia; cui sanctae memoriae Pius V. Pont. Max. eam prouinciam mandarat. Similem quoq. operam Iacobus Pame-lius in Tertuliani, et Cypriani libris nauauit: sed et alii pleriq. auctores sa-

dos, conviene tener conocidos sus nombres; para que si algo de ellos se trajere á la Biblioteca, no se lo desdene.

Ni deben sólo reunirse aquellos libros que nunca han sido impresos; sino también los que ya lo han sido, si se dan ejemplares antiguos de ellos, sobretodo manuscritos. Muchas veces vemos efectivamente y sabemos por experiencia, que ocurre con menoscabo grande de las letras, que en la impresión se omiten algunas cosas, ó se añaden, ó se empeoran, por incuria, audacia, malicia, ó perversidad de ánimo de los impresores. Pues estos pecados y fraudes de los impresores se descubrirán con el examen diligente de los libros viejos, y se quitarán del lugar que ocupaban malamente, y se restituirá á los libros su brillo y su sentido. Así vemos que ha sucedido recientemente en los escritos de San Jerónimo por obra y diligencia de Mariano Victorio, á quien había confiado este encargo el Sumo Pontífice Pío V, de santa memoria. Trabajo semejante hizo Jacobo Pamelio en los li-

cri et profani hac potissimum ratione adhibita quotidie emendantur. Et certo non est certior alia ratio emendandi. Quod ego quoq. experiri volui in SS. Hilarii, et Leonis Papae operib. quorum octingentos amplius locos restitui in pristinum nitorem et dignitatem. Quanta autem hinc vtilitas ad omne genus litterarum emanet, quamq. vberes fructus inde capiantur, neminem ignorare arbitror, qui aliquem habeat gustum doctrinae elegantioris: quae contra ea vna re neglecta detrimenta litteris importentur, nemini debet esse obscurum. Nam si in contractib. ciuilibus vnius nominis suppositio rationes priuatorum ita perturbat, quid in studiis litterarum fiet, si non libror. depravationi occurrat? Si Hippocratis, si Galeni scripta ad medici manus veniant inemenda ta, et, exempli caussa, in locum unius drachmae venerint plures, librarii errore, quove alio casu; periculum certe erit, ne medicus imperitior pro vna plures iubeat sumi drachmas, et praescribat; atq. ita aegrotum e medio tollat.

bros de Tertuliano y de Cipriano; y aun en esta forma se enmiendan cada día los más de los autores sacros y profanos. Y á la verdad, no hay otro camino más seguro para enmendar. Esto mismo quise yo ensayar en las obras de San Hilario y de San León, papa, en las que he restituído más de ochocientos pasajes á su prístino esplendor y dignidad. Y pienso que nadie ignora, con tal que tenga sólo un pequeño gusto de la elegancia doctrinal, cuánta utilidad resulta de aquí para toda especie de la literatura, y cuán sazonados frutos se recogen; y al contrario, á nadie debe ocultarse los inconvenientes que resultan para las letras del abandono de este medio. Porque si en los contratos civiles la mera suposición de un nombre tanto perturba los intereses de los particulares, ¿qué sucederá en los estudios literarios, si no se pone un remedio á la depravación de los libros? Si llegan á manos de un médico las obras de Hipócrates, ó de Galeno incorrectas, y en lugar de una dracma, por

Quid autem si in iure ciuili, si in Pontificio, si deniq. in libris diuinis idem commitatur? Certo remp. omuem, et religionem turbari erit necesse: prae-
sertim cum haeretici id vnum moliantur, et sua quotidie somnia typis man-
dant, confundantq. ea, et inculcent li-
bris veterum auctorum, et santissimo-
rum; quo et nobis ea fraude, et posteris
imponant. Quae mala vt ne accident
in posterum, aut vt iam late serpentibus
medeatur, est valde prouidendum, ab
eo prae-
sertim Rege, cui et iure optimo,
et omnium consensu Catholici nomen
defertur.

Iam vero librorum non pretium idem
et aestimatio erit. Certe enim quem

ejemplo, se leen muchas por error del cajista, ó por cualquiera otro motivo, se dará ciertamente el peligro de que un médico menos docto mande administrar muchas dracmas por una, y eche al enfermo al otro mundo: y, ¿qué será si se comete igual falta en el derecho civil, en el canónico, ó en los mismos libros divinos? Ciertamente será preciso que se perturbe toda la república y toda la religión, singularmente dirigiéndose á este punto todos los esfuerzos de los herejes, que cada día dan á la prensa sus ensueños y los confunden é ingieren en los libros de los antiguos santísimos autores, para seducirnos mediante ese fraude, así como á los venideros. Para impedir, pues, que ocurran en adelante estos males y poner un remedio á los ya existentes, ha de emplearse toda la posible diligencia, singularmente por un Rey, á quien se da, con perfecta razón y por acuerdo común, el dictado de Católico.

Por otra parte, no se han de tener en igual precio y estimación todos los

auctor sua mano scripserit, omnibus aliis est praeferendus, quo etiam loco habendus is, quem non auctor quidem scripsit, verum scriptum tamen ab alio ipse emendauit. Secundo loco erunt illius exempla, et sic deinceps vel plurius, vel minoris aestimabuntur pro temporis praerogatiua. Neque vero ideo velim reiici alios omnes à bibliothecae Regiae praefecto, nam et multos libros videmus manu quidem recenti descriptos, multo tamen aliis puriores, et integriores, quod sint exempla priorum, et probatissimorum, vnde quasi e fontibus emanarint. pateat his igitur etiam aditus, sintque vnius libri exempla plurima. Iam vt verum sit (vt certe est) libros describendo deprauari, illud tamen negari non potest, plerisque in locis veram scripturam retineri, aut certo vestigia quaedam illius adumbrari; quo fit vt cum antiquiores sint pluribus locis meliores, tamen alicubi male affecti cum sint, recentiorum ope saepe adiuuantur: praesertim si quae eorum litterae obsoleuerunt, vt nisi lumine

libros: el autógrafo debe sin duda tener la preferencia; y en igual estima se ha de tener el que no es autógrafo, pero si corregido por el autor. En segundo lugar están las copias del mismo; y así sucesivamente se estimarán más ó menos según el tiempo que hubiere pasado. Mas no por eso pretendo que el jefe de la Biblioteca rechace todos los demás; pues vemos muchos libros copiados recientemente, y mucho más puros y completos que otros, por ser copias de los primeros y más autorizados, de donde han procedido como de una fuente: tengan, pues, los tales abierta la puerta y haya muchos ejemplares del mismo libro. Y siendo una verdad, como lo es, que los libros se depravan al copiarlos, no puede, con todo, negarse que en los más de los pasajes se conserva la verdadera lección, ó al menos se manifiestan sus huellas; de donde resulta que, siendo mejores los antiguos en muchos pasajes, pero deteriorados en algunos, reciben auxilio muchas veces de los más recientes,

hinc accenso perpetuis tenebris dam-
nentur.

In libris manuscriptis, qui recipien-
tur, antequam in bibliothecae vincula
coniiciantur, additis principio eorum
aliquot paginis, curabit bibliothecae
praefectus, vt nomen auctoris, si de eo
constabit, adscribatur grandioribus et
elegantioribus litteris Graecis, si Grae-
ci erunt; Latinis, si Latini; praeterea
argumentum de quo agitur; quae saepe
in manuscriptis desiderantur. Vtile
etiam erit, lectorem admonere, si quid
in volumine aut desit, aut supersit, loco
diligenter notato. Quod si volumine
eodem diuersorum auctorum libri erunt,
id quoq. animaduertetur: etiam si in-
tegri non sint, sed particula quaedam
eorum. Idem etiam obseruabitur, si
eiusdem auctoris diuersa opera eodem
volumine continebuntur. Neque id fieri
negligenter oportet, quasi parum refe-
rat, paginae vnius mentionem non fe-
cisse, cum paucorum etiam versuum,

sobre todo cuando se han borrado algunas letras, de manera, que sin la luz de los posteriores quedarían reducidos á perpetua oscuridad.

En los libros manuscritos, que se reciban, procurará el bibliotecario, añadiendo algunas páginas al principio, y antes de colocarlos en los estantes, escribir el nombre del autor, si es conocido, en grandes y elegantes letras griegas, si el libro es griego, ó latinas si es latino; como también la materia de que se trata en él, cosas que faltan frecuentemente en los manuscritos. También será útil advertir al lector si falta ó sobra alguna cosa al libro, notando cuidadosamente el pasaje. Si hay en el mismo volumen libros de distintos autores, se advertirá también, aunque no estén completos, sino sólo algunos fragmentos. Lo mismo se observará si en el mismo volumen hay varias obras del mismo autor. Ni se ha de hacer esto descuidadamente, como si importara poco no hacer mención de una página; siendo así que frecuente-

atque adeo verborum animaduersione
vbres saepe fructus percipientur; atq.
id non numquam intelligatur, quod in
magnificis, et ingentibus aliorum volu-
minibus est nequidquam quaesitum.

Iam vero intellecto animo Regis li-
brorum colligendorum, et studio honestissimo reip. litterariae iuuandae, Prin-
cipes multi et Hispani, et exteri, multiq.
etiam homines eruditii gloriosum
putabunt, libros rariores, quos nacti
fuerint, ad Regem mittere. quibus li-
bris folia quaedam praeponentur, in
quibus epistulae describantur ad Regem
missae: vnde intelligi possit librorum
raritas, auctor, vnde sit, e qua regione,
et bibliotheca. Quoniam autem fieri
poterit, id quod legimus Ptolemaeo
Regi accidisse, vt gratiae Regiae ma-
gis aucupandae caussa homines men-
tiantur, et falso inscribant nobilissimis
auctorib. quae sunt aliorum; de ea quoq.
re iudicabitur a bibliothecario adhibi-
tis eruditis.

Ad codicum autem quod attinet ve-
tustatem certius deprehendendam ratio

mente se saca gran provecho en notar algunas líneas y aun palabras, y algunas veces llega á entenderse lo que en vano se buscó en magníficos é ingentes volúmenes de otros autores.

Una vez conocida la voluntad del Rey de recoger libros, y su loable deseo de ayudar á las letras, muchos principales, así españoles como extranjeros, y muchos eruditos tendrán á gloria enviar al Rey los libros raros que hayan logrado; á los cuales se antepondrán algunas hojas en que copiarán las cartas con que los envíen al Rey; por donde podrá entenderse la rareza de los libros, el autor, de donde sean, de qué país y de cual biblioteca. Mas como puede suceder, según leemos que aconteció al rey Ptolomeo, que para mejor captarse el favor real mientan, atribuyendo falsamente á los más célebres autores lo que es de otros, el bibliotecario formará sobre esto su juicio, valiéndose de personas eruditas.

En cuanto á la determinación de la antigüedad de los códices, podrá adop-

haec poterit iniri: mandabitur prouincia studioso cuiquam, et antiquario, qui assidua membranarum, codicum, lapidum, et nummorum veterum lectione, et inspectione notatas habeat varias litterarum formas, pro temporum varietate, et vsu earum dissimili: quiq. possit aetatem coniicere prudenter, is librum conficiet eiusmodi characterum in aetates distinctum diligenter, et cuique aetati suos tribuet characteres: vt horum comparatione facta filius in biblioteca de cuiusq. codicis aetate certius possit iudicari. sed et significaciones litterarum et singularum, et complexarum eo in libro adscribentur: item notae ponderum, et numerorum. idq. non Latine modo, verum etiam Graece, proq. aliarum linguarum varietate. Qui etiam labor magnum afferet adiumentum legendis veter. monumentis. Quamquam hanc certe prouinciam non vni, sed pluribus mandari velim.

tarse este expediente: se encargará el asunto á un aficionado y anticuario, que en fuerza de leer y mirar pergaminos, códices, piedras y monedas, tenga conocidas las varias formas de letras, según la variedad de los tiempos y uso diferente de las mismas, y que pueda conjeturar prudentemente la edad. Este formará un libro de caracteres de esta clase, distinguiendo cuidadosamente las épocas, señalando á cada una sus propios tipos; de modo que pueda apreciarse fácilmente en la biblioteca con mayor certeza, mediante una comparación con ellos, la edad de cada códice. También se pondrá en dicho libro la significación de las letras, tanto aisladas como combinadas, como asimismo notas de los pesos y de los números, y no sólo en latín, sino también en griego, y conforme á la diferencia de las otras lenguas. Este trabajo será de grande ayuda para leer los antiguos monumentos. Y aun quisiera yo que este encargo se diese, no á uno, sino á muchos.

Quoniam autem sunt homines quidam in Hispania eruditissimi in studiis litterarum assidue occupati, quiq. aliquid semper vel commentantur, vel scribunt; neque tamen commentationes suas, aut scriptiones vimquam edant, quod vel eas poliendo superbissimo aurium iudicio nūquam satisfaciant; vel pudore quodam, et modestia impediti quamquam probent, domi tamen continent: vel, vt nihil horum impediat, non sunt iis facultatibus, quae possint sufficere sumptib. librorum imprimendor. horum igitur vigiliae, et lucubrationes ne pereant, valde est prouidendum; et curandum, vt in Regiam bibliothecam comportentur. Certe multa latere in angulis scimus, in quibus sunt Martini Aialae Archiepiscopi Valentini, Antonii Augustini Archiepiscopi Tarragon., Didaci Couarruniae Episcopi Segobiensis, Michaëlis Tomasii Episcopi Ilerdensis, Petris Ciaconis, Alvari Gomezii, Alfonsi Salmeronis, Achillis Statii, Sepuluedae, Zuritae; sed et eorum qui nunc viuunt, Bened. Ariae

Mas por quanto hay en España algunos hombres eruditísimos, ocupados constantemente en este estudio literario, que siempre están comentando ó escribiendo, y á pesar de todo, nunca dan á luz sus comentarios y escrituras, ya porque puliéndolas, nunca llegan á satisfacer al gusto demasiado exigente del oido, ya porque su modestia y pudor se lo impidan, aunque estén satisfechos de ellas, reteniéndolas así en su poder; ó bien, si nada de esto se opone, no tienen dinero suficiente para imprimir sus libros; ha de cuidarse mucho que no desaparezcan las vigilias de estos tales, y que sean recogidas en la Biblioteca. Sabemos de cierto que andan ocultas por los rincones muchas obras, entre las cuales son algunas de Martín de Ayala, arzobispo de Valencia; de Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona; de Diego Covarrubias, obispo de Segovia; de Miguel Tomás, obispo de Lérida; de Pedro Chacón, Alvar Gómez, Alfonso Salmerón, Aquiles Estacio, Sepúlveda, Zurita; y aun

Montani, Petri Ihoannis Nunnesii, Io. Baptistae Perezii, Io. Bap. Monlorii, et aliorum, quorum corpora non tam cibis, quam studiis animi aluntur.

Mire autem et ad studia prouehenda, et ad illustrandam bibliothecam conduceat, si descriptionib. ea multis, variisq. ornabitur: quar. aliae sint rerum coelestium, aliae ventor., aliae orbis terrarum, aliae prouinciarum, aliae urbium, et oppidor., aliae insularum, aliae nauigationum: praeterea quaedam vasorum, quaedam vestium, quaedam machinarum, quaedam armorum, aliarumq. rerum, et instrumentorum. erit autem it primis Hispania colorib. variis elegantissime descripta. sed et Romae antiquae, et Hierosolymorum suae erunt descriptiones.

Neque vero alienum est à biblioteca praesortim Regia, vt doctor. hominum imagines in ea collocentur, Hispanor. praecipue, qui olim floruerunt. Quoniam autem ea non Regis cuiusuis est, sed Philippi nationum omnium

de otros que viven hoy, Benito Arias Montano, Pedro Juan Núñez, Juan Bautista Pérez, Juan Bautista Monlorio, y otros, que más se alimentan del estudio que de manjares.

Mucho contribuirá á promover los estudios é ilustrar la Biblioteca, si se la adorna con muchas y varias representaciones; de las cuales unas serán de las cosas celestes, otras de los viientos, del globo terrestre, de provincias, de ciudades, de villas, de islas, de navegaciones; así como también algunas de vasos, de vestidos, de máquinas, de armas y de otras cosas é instrumentos. En particular se pintará á España con elegantísimos colores, y habrá también sus pinturas para Roma antigua y Jerusalén.

Ni hará disonancia en una Biblioteca, singularmente siendo Real, que se coloquen en ella los retratos de los hombres doctos, principalmente españoles, que florecieron en los tiempos pasados. Y por cuanto no se trata de

consensu Catholici, principem sibi in ea locum vindicabunt Hispanor. eor. imagines, qui sunt insignes litteris, et sanctitate.

Habeat praeterea Regia Bibliotheca varia genera globorum tam coelestium, quam terrestrium, et omnia Mathematica instrumenta, et sphaeras tam communes, quam quae confectae sint ad graecorum normam: neq. in iis desit Aratea ad Arati Phoenomena intelligenda vtilis, et necessaria. Sint quoque clepsydrae, et alia genera horologiorum minus vulgaria in bibliotecae atria divisa, et distributa, quorum nobilius sit primo in atrio vsui toti bibliothecae futurum.

Quoniam autem numismata, et lapides antiqui ad historiam, cosmographiam, et emendatam scribendi rationem magnam afferunt vtilitatem, iis quoq. colligendis opera dabitur, vt in atrio bibliothecae claro, et illustri collocentur. Poterunt autem lapides intra atrii parietes ipsos locari, vt sint pa-

un rey cualquiera, sino de Felipe el Católico, por consentimiento de todas las naciones, ocuparán el lugar primero los retratos de aquellos españoles que son insignes en letras y santidad.

Tenga también la Biblioteca varias especies de globos, tanto celestes como terrestres, y todos los instrumentos matemáticos, y las esferas, así comunes como las construidas á la manera de los griegos; ni faltola aratense, útil y necesaria para la inteligencia de los *Fenómenos* de Arato. Haya también clepsidras y otras especies de relojes menos vulgares, diseminados y distribuidos por los salones de la Biblioteca, de los cuales el principal estará en la primera sala para servicio de la Biblioteca toda.

Y por cuanto las monedas y piedras antiguas traen gran utilidad para la Historia, la Cosmografía, y la exacta manera de escribir, se procurará colecciónarlas para exponerlas en una sala de la Biblioteca, clara y principal. Las piedras podrán colocarse dentro de las paredes mismas de los salones, demodo

rietur partes; ita enim neq. erunt impedimento, neq. tam temporum iniuria obnoxii: multoq. magis erunt usui, et commoditati. Veterib. autem nummis armaria fabricari eodem in atrio oportet: et claves eorum, et custodia antiquario earum rerum intelligenti committi. qua re fieret vt multi eius generis multa ad bibliothecam comportarent ex tota Hispania: atque ita paullatim quidquid est in ea antiquitatis, in bibliothecam Regiam quasi in litterar. et antiquitatis emporium confluueret.

De situ autem, et forma quae conuenit bibliotcae, multos scripsisse puto: itaque scribere de iis superse debo. neque solum ob hanc caussam, sed ideo quoque, quod S. Laurentii aedem lustrarim numquam, ac ne viderim quidem. neq. enim placet scribi ea, quae sint minus explorata, praesertim ad Regem. Verum illud tamen cogitandum puto, coniungue plane debeat cum aede S. Laurentii bibliotheca,

que formen parte de la pared; pues de este modo ni servirán de estorbo, ni estarán tan expuestas á la injuria del tiempo, y serán de mucho mayor uso y comodidad. Cuanto á las monedas antiguas, conviene construirles armarios en una misma sala, y encomendarse las llaves de los mismos á un anticuario perito en la materia; con lo cual sucedería que muchos otros llevarían muchas á la Biblioteca desde toda España, y así poco á poco se reuniría en la Real Biblioteca, como emporio de las letras y de la antigüedad, cuanto se halle de esta clase en toda la Nación.

Respecto del sitio y forma convenientes á una Biblioteca, entiendo que han escrito muchos, por lo que me abstengo yo de escribir. Y no solamente por esto, sino que también por no haber visitado nunca el monasterio de San Lorenzo, ni siquiera haberle visto; pues no me agrada escribir de lo que tengo menos conocido, singularmente al Rey. Con todo eso creo que ha de pensarse si la Biblioteca ha de estar

an seiungi, an seorsum aedificari.

Porro quod ad librorum ordinem spectat, et dispositionem, mihi quidem videtur talem esse oportere, vt non doctrinae confundantur, et inter se permisceantur; sed rerum quae tractentur habita ratione, ad idem argumentum qui pertineant libri congregentur; vt vno quidem loco sint Medici, alio Mathematici, alio Theologi, alio qui ad studia referuntur ea, quae humaniora appellantur. Iam qui ad eamdem artem, scientiamve pertinebunt, ita præterea distinguentur, vt principes quasi familiam ducant, interpretes sequantur. Exempli caussa, in Medicina præferetur Hippocrates sua ipsius lingua: excipient illum Graeci eius interpretes temporum ordine seruato. Neque vero illud discipliceret, vt Graecis Latini supponerentur ordine inferiori ad studiosorum laborem leuandum. velim enim bibliothecam linguis ita distinctam esse, vt ea distinctio nullam exhibeat molestiam studiosis: quod in Re-

unida al monasterio, ó separada de él y edificada aparte.

En cuanto se refiere al orden y disposición de los libros, parécmeme que ha de ser tal, que no se confundan y mezclen entre sí las varias disciplinas, sino que teniendo en cuenta las materias tratadas, se reunan los libros pertenecientes á una misma, de modo que estén en un lugar los médicos, en otro los matemáticos, en otro los teólogos, en otro los relativos á los estudios llamados de humanidades. Y aun los pertenecientes á la misma ciencia ó arte se distribuirán de modo que los principales hagan como de guías, y sigan los intérpretes. Por ejemplo, en medicina se prefiere á Hipócrates en su propia lengua; y á este seguirán sus comentadores griegos, por el orden de los tiempos. Ni sería desagradable que se pusieran debajo de los griegos los latinos para auxiliar el trabajo de los estudiosos. Pues quisiera yo que de tal modo estuvieran separadas las lenguas en la Biblioteca, que semejante sepa-

gia fieri commode poterit in tanta copia librorum. quid enim prohibet, in ea bibliothecae parte, quae Latinis libris assignetur, Hippocrates esse aliquot Latinos; vbi autem Graeci seruentur, Hippocrates Graecos aliquot, et totidem Latinos in ordine inferiore? Sic quoque in Theologia Biblis dabitur primus locus: quis autem in bibliotheca Regia eum locum inuideat Regiis? itaque exemplum Bibliorum Antuerpiensis Regiae typographiae in Regia bibliotheca iure primum locum tenebit membranis impressum: postea sequentur commentarii eorum, qui temporib. Apostolorum fuere propinquiores: tertio loco erunt ii, qui pracepta posteris ad intelligentiam sacrarum litterarum tradiderunt; qui genera locutionum sacrarum obseruarunt, et linguarum proprietates, et alia generis eiusdem: ut est apparatus Ben. Aiae Montani. quarto loco ponentur qui historiam ecclesiasticam conscripserunt: quinto autem ii, qui aduersus haereticos disputarunt: deinde concilia omnis ge-

ración no ofreciera molestia alguna á los lectores; lo cual podrá hacerse fácilmente en la Real entre tanta abundancia de libros. Porque ¿qué dificultad hay en que se coloquen en la parte destinada á los libros latinos, algunos Hipócrates en latin, y en la designada para los griegos algunos Hipócrates en griego, y otros tantos en latin debajo de aquéllos? Así también en la teología se asignará el primer lugar á las Biblias; y ¿quién ha de negar el lugar primero en una real Biblioteca á la Biblia regia? Así, pues, un ejemplar de la Biblia antuerpiense de la real tipografía, impresa en vitela, ocupará con justicia el primer lugar; seguirán después los comentarios de los autores más próximos al tiempo de los Apóstoles; en tercer lugar los que enseñaron á sus sucesores los preceptos para la inteligencia de las Sagradas Letras, los que observaron los idiotismos bíblicos, y las propiedades de sus lenguas y cosas semejantes, como el aparato de Benito Arias Montano; en cuarto

neris, siue generalia ea sint, siue propria nationum, siue prouinciae vnius, siue quae synhodorum nomine proprie intelliguntur. haec scholastici auctores cōsequentur. scholasticos proxime sequentur ii libri, qui coerimoniae, et ecclesiae ritus obseruant. neque vero omittentur ii qui sanctorum res gestas, et vitas praescripseruut.

Neque vero illud omittendum, atria quaedam esse debere in interiore bibliotheca, intra quorum parietes armaria sint spatiosa, vbi libri magni pretii repositi diligentissime, litteris vetustate euanescentib. ne adsidua contrectatione deterantur, planeq. intercidant. sed et serica quidem interponi vtile erit, ne sese paginae contingent, et conterant contactu.

Ubi etiam custodiri ea oportebit quaecumque iurisdictionem et ius Hispanum complecentur, seu sint ea His-

lugar los que escribieron de Historia eclesiástica; en quinto, los que disputaron contra los herejes; después los Concilios de todas clases, generales, nacionales, ó provinciales, ó los que se conocen propiamente con el nombre de Sínodos. A estos seguirán los autores escolásticos; y á éstos los libros que tratan de las ceremonias y ritos de la Iglesia, sin omitir los que refieren los hechos y vidas de los santos.

Tampoco se ha de olvidar que haya algunas salas en lo interior de la Biblioteca, entre cuyas paredes habrá espaciosos armarios donde se conserven con gran diligencia los libros de gran precio, cuyas letras van desvaneciéndose por lo vetustas, para que no se deterioren con el frecuente manejo y se pierdan de todo punto. Y aun será útil ponerles telas de seda entre las páginas para que no se toquen y con el contacto se destruyan.

Allí también habrán de guardarse los volúmenes que contengan la jurisdicción y derecho español, ya compren-

paniae totius communia, seu prouinciae, et partis propria alicuius. sed et Pontificum priuilegia hic concludentur. Quae quidem omnia non patebunt cuius, sed iis, quibus permiserit bibliothecae praefectus: quod Romae fieri vidi mus in Vaticana.

In primo autem atrio bibliothecae, quod erit populare, et frequentius, loco oportuniore, et editiore, mensa cum scannis erit, quae commode capere possit quattuor scriptores: et ante virginæ quaedam ferreac transuersae, quarum neq. crassitudo, neque multitudo esse possit impedimento iis, qui erunt in atrio. oportet enim eos, qui describent expositos esse, et patere omnium oculis. quibus etiam conueniet custodem aliquem assidere, ne qua fraus fiat, neve libris contrectatione damnum aliquod importetur.

Quod quidem caput postulat etiam illud, quod est summe, diligentissimeq. cauendum: vt scilicet nemini vlla ex caussa copia fiat, extra bibliothecam librum aliquem exportandi. nam si cui

dan el común á toda España, ya el propio de alguna provincia, ó región; y aun los privilegios de los Pontífices se conservarán aquí. Todo lo cual no se facilitará á todos, sino á los que autorice el prefecto de la Biblioteca, como vemos que se hace en Roma en la Vaticana.

En la primera sala de la Biblioteca, que será la popular y más frecuentada, habrá en lugar oportuno y elevado una mesa con sillas, en la que cómodamente quepan cuatro á escribir, y por delante ciertas varas de hierro atravesadas, cuyo espesor y número no sean impedimento á los que están en la sala. Pues conviene que los que copian estén de tal manera expuestos y á la vista de todos, que no pueda cometerse fraude alguno, ni perjudicar á los libros con el manoseo.

Esto pide además otra cosa que ha de observarse con exquisita y suma diligencia; esto es, que á nadie y por ningún motivo se permita sacar libro alguno de la Biblioteca. Porque si una

semel id detur, alii exemplum secuti, erunt importuni, ac molesti: sicq. ipso tempore paullatim alii idem impetrabunt; et vel à libris ipsis paginas aliquot eximent, vel ipsos etiam auertent custode vel corrupto, vel oblio.

Atrium unum quoq. esse conuenit libris recentiorum auctorum recipiendis, qui adhuc viuant, aut e vita paullo ante exceserint. Et certe sunt homines honoris, et gloriae ita appetentes, vt si quid ediderint, in hoc atrio legi, et haberet cupiant vehementer, et reponi current ambitione, hinc sibi et nominis immortalitatem, et libris auctoritatem quasi augurantes. Neque vero liceat eos in alia atria transferre; et ei, qui ausit contra facere, siue auctor ipse erit, siue custos, siue aliis quispiam, poena certa constituantur. Neq. vero video, cur libri huius atrii perpetuis tenebris debeat damnari, vt fit in Vaticana: patet etiam illud studiosis, habeantq. auctores hoc saltem praemium suarum vigiliarum.

vez se permite esto á uno, importunarán y molestarán otros, movidos del ejemplo, y de este modo alcanzarán otros lo mismo al mismo tiempo, y arrancarán de los libros algunas páginas, ó se quedarán con ellos por olvido, ó prevaricación del empleado.

También conviene que haya una sala para los libros de autores que viven aún, ó hace poco que han muerto. Hay ciertamente hombres tan ávidos de honra y gloria, que desearán ardientemente que se lea y tenga en esta sala lo que hayan dado á luz, y cuidarán que en ella se coloque, augurando en ello la inmortalidad para sí, y autoridad para sus libros. No se permita trasladarlos á otras salas, y péñese al que lo haga, ya sea el autor, ó el encargado de la custodia. Ni veo yo por qué los libros de esta sala han de ser condenados á perpetuas tinieblas, como lo están en la Vaticana: quede abierta á los estudiosos; y tengan los autores al menos este premio de sus vigilias.

Esse praeterea aliud atrium oportet commodissime diuisum, valdeq. instructum mensis, armariis, vbi sit copia optimi atramenti, minii, et humorum alterius coloris: item membranae, papyri, et librariorum alia instrumenta: vt si qui libri sint compaginandi, si quid describendum antequam vetustate plane euanescat, si formae litterarum renouandae, si quid assuendum, id fiat non ab imperitis, et temere; sed ab eruditis, et magna animi attentione, arteq. adhibita, et moderatione: alioqui enim multo melius fuerit non attingi; cum vna litterula in alterius locum succedente possit sententia auctoris in detrius commutari, atque ita corrumphi.

Siue autem scaunna, quos pluteos appellant, in bibliotheca erunt, siue armaria, habebunt suos indices librор. quicumq. in illis locati fuerint: et eos vel fixos ita, vt immouiles sint, vt poterint singulorum foribus adglutina-

Conviene también que haya otra sala dividida con la mayor comodidad y copiosamente dotada de mesas y armarios, abundancia de la mejor tinta, minio y líquidos de uno y otro color; como también pergaminos, papel y otros instrumentos de restauradores; para que, si hay algunos libros que compaginar, si algo que copiar antes que desaparezca del todo por la vejez, si hay que renovar las formas de las letras, si algo que coser, se haga esto, no por gente imperita, y á bulto, sino por eruditos, y con grande atención y arte y moderación; pues en otro caso sería mucho mejor que no se los tocase, ya que sustituída una sola letra por otra, puede adulterarse y corromperse el sentido del autor.

Sean estantes, que llaman plúteos, ó bien armarios los que haya en la Biblioteca, tendrán sus índices de los libros todos en ellos colocados; y los tendrán, ora fijos é inmóviles, como pegados á los dos lados de cada estante, ó á las puertas de cada armario; ora

tos; vel in tabellis mobilibus, et appendix diligenter notatos. et quidem malim tabellas appendi, vt si qui libri priori numero vel accedunt, vel decedunt, possint in indice, et tabella commodius vel adscribi, vel deleri.

Iam vero in primo bibliothecae ingressu indices quosdam esse oportet generales, Hebraeos, Graecos, et Latinos, et aliarum linguarum: qui libros omnes complectantur, quicumque in bibliotheca Regia erunt, notato diligenter atrio, loculo, et numero cuiusq. libri: aut certe librum aliquem litterar. ordine digestum, qui titulum praesefera librorum Regiae, et catholicae bibliothecae S. Laurentii.

Sed et alios indices esse oportet, non vt superiores litterarum ordine distintos; sed rerum, quae quoq. in libro tractantur, varietate. Exempli causa, qui auctores sint in bibliotheca qui scripserint de Sanctissima Trinitate, et quo illi loco sint, diligentissime notetur: similiterq. de aliis rebus. praes-

notados cuidadosamente en tablas móviles y colgadas. Y aun preferiría yo que se colgaran tablas para que, si se agregasen algunos libros al número primero, ó se quitasen, puedan escribirse, ó borrarse con más comodidad en el índice ó tabla.

En la primera entrada de la Biblioteca debe haber ciertos índices generales, hebreos, griegos, latinos y de otras lenguas; los cuales contendrán todos los libros que haya en la Biblioteca Real, notando cuidadosamente la sala, el estante y número de cada libro, ó bien un libro por orden alfabético que se intitule: Índice de los libros de la Real y Católica Biblioteca de San Lorenzo.

También conviene que haya otros índices, no por orden alfabético como los anteriores, sino por el de las diversas materias en los libros tratadas. Por ejemplo, anótese con todo cuidado qué autores hay en la Biblioteca que traten de la Santísima Trinidad y en dónde están, y del mismo modo acerca

tat tamen librum componi ea de re,
qui constet chartis pergamenis: futu-
rum enim est, vt multor. manib. tera-
tur. Erit autem hoc opus vtilissimum,
et commodissimum etiam in primo sta-
tim ordine librор. bibliothecae. neque
vero tantum totius alicuius operis men-
tio in eo fiet, sed et pagellae vnius,
quae sit eiusdem argumenti: oportet
autem bibliothecae praefectum, atq.
adeo custodes ipsos saepe hunc librum
versare, habereq. auctorum nomina in
digitis tamquam in numerato; vt homi-
nibus eruditis responderi possit, qui,
ne longo itinere frustra tempus terant,
per litteras prius quaerent, sitne hic, an
ille liber in bibliotheca.

Neq. vero in bibliotheca tantum sint
hi indices librorum Regiorum, sed et
alior. qui in aliis bibliothecis reperiun-
tur: vt in Veneta, Florentina, Romana
quae est in Vaticano; item in Regiis
aliis bibliothecis, quae sunt in Gallia,
vel in Vngaria Matthiae Regis, vel ali-

de las otras materias. Pero es mejor que se componga sobre esto un libro escrito en pergamino, pues ha de ser manoseado por muchos. Será esta obra utilísima y de gran comodidad, aun desde el primer orden de los libros de la Biblioteca. Ni se hará mención en él solamente de las obras enteras, sino hasta de una sola página que trate del mismo argumento. Y conviene que el jefe de la Biblioteca, y también los encargados de la custodia de los libros hojeen este libro frecuentemente, y tengan en la uña el nombre de los autores para poder responder á los eruditos que, para no gastar tiempo vanamente en largos viajes, pregunten por cartas si tal ó cual libro está en la Biblioteca.

Y no sólo ha de haber en la Biblioteca los índices de los libros regios, sino también los de las otras bibliotecas, como la Veneciana, Florentina, Romana del Vaticano, como igualmente en las otras reales bibliotecas que hay en Francia, ó del rey Matías

bi aliorum Regum. sed et priuatarum, propriarumq. bibliothecarum indices colligendi: vt Augustanae, quam mercatores quidam confecerunt; Siculae, quae fuit Archimandritae; et aliar. vt Antonii Augustini Archiepiscopi Tarragonen., Ben. Ariae Montani, Francisci Turriani. ex quibus omnibus indicibus componi vnum quasi corpus oportet, ampliore margine relicto; vt commodissime adnotari possit e regione, qui eorum iam sint in bibliotheca Regia, qui desiderentur. Atq. hic quidem bibliotearum commentarius proxime Regiae bibliothecae commentarium colloquabitur.

Pontificiam tamen priuatam legem impetrari oportet, qua liceat Regibus Hispaniae habere in ea bibliotheca eos libros, quibus est aliis omnibus interdictum vel à Pontificibus, vel ab Inquisitoribus: dum loco in publico bibliothecae ne sint, sed secreto; neque liceat eo cuiquam accedere non prius

en Hungría, ó de los otros reyes en otras partes; y aun se han de recoger los índices de las bibliotecas particulares y privadas, como de la Augustana, que formaron ciertos comerciantes, de la Siciliana, que fué del Arquimandrita, y otras, como la de Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona, de Benito Arias Montano, de Francisco Turriano: de todos estos índices convendrá formar uno como cuerpo, dejando amplia margen para que facilísicamente pueda anotarse enfrente cuáles de aquellos libros están ya en la Biblioteca y cuáles se desean. Y este comentario de las bibliotecas se colocará junto al comentario de la Biblioteca Real.

Convendrá además impetrar licencia peculiar pontificia para que puedan los Reyes de España tener en esa Biblioteca los libros prohibidos para las otras, sea por los Pontífices, sea por los Inquisidores, con tal que no estén en lugar público de la Biblioteca, sino en uno secreto, al que nadie pueda entrar sino

facta potestate ab Inquisitore generali propria, et speciali.

Sanctione etiam opus est Pontificia, quae grauissima quaeque interminetur iis, qui clam inde librum abstulerint. foliave exemerint, corruperintve data opera, accedat praeterea Regia constitutio, quae eadem de re diligentissime, seucrissimeque caueat. Quae constitutiones in loco publico bibliothecae proponantur in ipso statim ingressu.

Illud praeterea Regem pro maiestate sua prouidere conuenit, ut sit habitationi locus, in quem se recipiant, et commode, esse possint ii, qui ad bibliothecam se conferant libros veteres aut descripturi, aut cum impressis collaturi. neque enim honestum est, virum aliquem litteris, et doctrina excellētem cum eo venerit, tectum non habere, quo se recipiat, et ubi esse tam diu possit, quam diu descriptioni, aut emendationi operam dat assiduam. Multi quidem sunt anni ex quo Romae Decretis Gratiani corrigendis opera nauabatur, quod

previo permiso propio y personal del Inquisidor.

También se necesita una ley pontificia que imponga las más graves penas al que sustrajere ocultamente alguno, ó arrancare hojas, ó de intento le estropieare. Añádase una real disposición que, con el mayor cuidado y severidad, atienda á este asunto. Estas disposiciones han de exponerse en un paraje público de la Biblioteca á la misma entrada.

También será muy propio de la re-
gla majestad el procurar que tengan
lugar donde habitar y vivir cómoda-
mente los que vayan á la Biblioteca á
copiar libros antiguos ó cotejarlos con
los impresos; pues no es decoroso que
un varón ilustre por sus letras y doc-
trina, no tenga al llegar allá albergue
donde se recoja, y donde pueda perma-
necer por todo el tiempo que tenga que
emplear en sus copias ó confrontacio-
nes. Hace muchos años que se traba-
jaba en Roma en la corrección del
decreto de Graciano, que estaba extre-

mire id corruptum fuerit. ad eam autem rem missi sunt a Gregorio Pontifice Romano cum mandatis, qui inspiccerent concilia quaedam antiqua bibliothecae Regiae S. Laurentii. neq. sane ea opera vana fuit: tum quia in ea bibliotheca concilia eiusmodi inuenta sunt, quae nos Romae minime habebamus, tum quia, quae ibi erant manuscripta, visa sunt melioris notae, et scripturae purioris, quam quae impressa habemus. Nunc quoq. apud exterios antiqui Patres maximo studio, et opera pristinae suae scripturae restituuntur: neq. dubium est, quin ii, qui in hoc studio honestissimo versantur, postquam cum iis exemplaribus, quae habent, impressos eorū auctorum libros contulerint, huc se ad Regiam bibliothecam conferant ultimam manum laboribus suis imposituri. neq. hi tantum, sed et alii, qui his studiis delectabuntur, ad hanc bibliotecam, quasi ad quoddam emporium antiquitatis, et eruditionis confluent: pauci illi quidem, verum praestantes doctrina viri.

madamente corrupto. A este fin fueron enviados por el Papa Gregorio, con encargo especial, quienes examinaran ciertos concilios antiguos de la real Biblioteca de San Lorenzo; y no fué vano su trabajo, ya porque se hallaron en aquella Biblioteca algunos concilios que no teníamos en Roma, ya porque los que estaban allí manuscritos parecieron de mejor nota y más correcta escritura que los que teníamos impresos. También hoy en día se están restituyendo en el extranjero los *Padres* antiguos á su pristina redacción, con gran estudio y labor; y no es dudoso que los que se complean en este honestísimo trabajo, luego que hayan confrontado con los ejemplares que poseen los impresos de los mismos autores, vendrán acá á la Real Biblioteca para dar la última mano á sus trabajos. Y no serán estos solos, sino otros también, que tienen afición á estos estudios, concurrirán á esta Biblioteca, como á un emporio de la antigüedad y de la erudición; pocos, si, pero ilustres por su doc-

His igitur locus cōstitui debet, in quem se commode recipiant sine vlla mercede. nam quod ad alia attinet victui neccesaria, sua eos pecunia comparare oportet: aut ea de re pacisci cum iis, quibus domus eiusmodi curae erunt. Atque hos quidem inquilinos oportet esse homines non auaros, et sordidos, quiq. artificio quodam hospites pecuniam emungant. Quoniam autem multi specie quadam virtutis, et studiorum non tam famam aucupantur, quam victum quaeritant, mandabit eam curam Rex alicui: isq. eos viset, deq. laboribus eorum, studiis, et vitae instituto cognoscet.

Dubium autem non est, quin toti bibliothecae praefici vnus debeat, quem bibliothecarium inde appellant. eum eruditum esse oportet, et bonarum litterarum in primis studiosum, et prudentia quadam singulari in scriptis veterum cognoscendis, et inter se dijudicandis. neque sane parui referre puto, quem Rex ei muneri praeſiciat: solent enim hi vt plurimum deinde praestan-

trina. Para éstos, pues, debe aparejarse un lugar donde se alberguen cómodamente sin retribución alguna; pues en lo relativo á los alimentos, habrán de proporcionárselos ellos con su dinero, ó bien convenirse sobre esto con los encargados del cuidado de estas viviendas, cuyos inquilinos no habrán de ser avaros ni sórdidos que estrujen á los huéspedes con artificios. Mas por quanto hay muchos que con cierta apariencia de virtud y estudios, no buscan tanto la fama como matar el hambre, dará el Rey á alguno la comisión de visitarlos y enterarse de sus trabajos, estudios y género de vida.

No hay duda en que se ha de nombrar un jefe para toda la Biblioteca al quo llaman por eso *Bibliotecario*. Este habrá de ser erudito, singularmente dado á las buenas letras, y dotado de singular tacto en el reconocimiento y comparación de los libros antiguos. Y no es cosa de poca entidad la elección que haga el Rey de la persona á quien encomienda este cargo;

tissimi euadere, cum enim iam antea eruditione praestent, si accedat deinde assiduitas quaedam studiorum, quod necesse est in tanta librorum copia, et varietate, ac litterarum amore; incredibilem quoq. fieri eruditionis accessio-
nem erit necesse. id quod Augustino Eugubino nostra aetate accidisse sci-
mus: qui cum multiplici iam antea eru-
ditione esset, Vaticanae deinde bibliot-
ecae praefectura tantos in litteris pro-
gressus fecit, quantos fecisse ex scriptis
illius intelligunt eruditi. sed et Gu-
lielmus Sirletus antequam in amplissi-
mum Cardinalium collegium cooptare-
tur, bibliothecarius Apostolicus erat;
eoq. etiam vsq. ad extremum vitae spi-
ritum functus est. Oportet autem eum,
quem Rex suae bibliothecae praeficiat,
in honore esse; et non in angulis, sed
in luce hominum etiam versari, et ab
ipso Rege praemiis ad maiora etiam
excitari, praesertim honorifice functum
ea praefectura. nam si is in ecclesia sua
māsisset, eamq. et concionando, et do-
cendo ita iuuiset, vt non eum operae

puos suelen éstos salir después aven-
tajadísimos, porque siendo ya excelen-
tes por su erudición , allegándose des-
pués los continuos estudios, como es
natural, en tanta copia y variedad de
libros, y con tal afición á las letras,
será forzoso que adquieran increíble
aumento de erudición. Así hemos visto
acontecer en nuestros tiempos con
Agustín Eugubino, que siendo ya muy
docto, hizo, con la prefectura de la Bi-
blioteca Vaticana, tantos progresos en
las letras como saben que hizo los eru-
ditos conocedores de sus escritos. Tam-
bién Guillermo Sirleto era Bibliotecario
de la Vaticana antes de ser recibido en
el Colegio de Cardenales, y continuó
en el mismo cargo hasta la muerte. Y
conviene que al destinado por el Rey
para prefecto de su Biblioteca se le ten-
ga en honor; y que no ande retirado
en un rincón, sino en el trato y fre-
cuencia de los hombres, y sea estimu-
lado por el Rey á mayores cosas con
premios, singularmente si ha cumplido
honrosamente su cargo. Porque si se

suae poenitere deberet, et à Rege praeterca praemium speraret; quae caussa est, cur praesentem operam Rex ipse aspernetur, quae sit illi nauata ab eo, qui patriam, aut ecclesiam, aut vtramq. simul reliquit, ut illi inseruiret? Quod non ideo dicitur à me, quasi in mente veniat hoc de te, Philippe, Regum qui sunt, quiq. vnquam fuerunt, potentissime et liberalissime, subuere-ri: sed quia cum haec ad te scribantur, posteris etiam scribuntur. quamquam enim à me tenui huic operi immortali-tatem non possum polliceri, libet de tuo nomine, cui hoc inscribitur, eam augurari.

Conuenit autem, vt huic bibliothecae praefecto custodes omnes, et alii minis-tri subiiciantur. Custodum partes erunt, in atriis bibliothecae deambulare quot-quot horis studiosis ea patebit, et diligenter cauere, ne vllum vnquam atrium sine custode sit; et inspicere eos, qui legent; multoq. etiam magis

hubiera estado en su iglesia, ayudándola con predicar y enseñar de modo que no debiera estar pesaroso de su trabajo, y pudiera esperar premio del Rey, ¿por qué el Rey ha de tener en menos una labor hecha en su obsequio por el que dejó su patria, su iglesia, ó ambas á la vez para servirle? No lo digo como si se me pasara por la cabeza recelar esto de vos, rey Felipe, el más poderoso y liberal de todos los reyes actuales y pasados; sino porque escribiéndose esto para vos, se escribe también para los venideros, pues aunque por mi parte no puedo prometerme la inmortalidad para este ligero opúsculo, me complazco en augurarlo por causa de tu nombre, á quien va dirigido.

Conviene que estén sometidos á este jefe de la Biblioteca todos los empleados en la conservación de los libros y los demás dependientes. Será cargo de aquellos pasearse por las salas de la Biblioteca durante las horas que esté abierta á los estudiosos, y procurar con gran diligencia que no haya sala alguna

illos, qui aliquid describent: nequid
damni codicib. afferatur, aut labo aliqua
vitientur, aut quo alio modo fiant dete-
riores. Praeterea curae iis erit, bibli-
othecae fenestras aperire, et claudere
pro diei, et temporis ratione, ventiq.
et solis: quae sunt duae librorum pes-
tes, si negligantur.

Et quidem patere bibliothecam satis
est tribus horis antemeridianis, nisi si
industriae, et eruditionis cuiuspiam ha-
bita ratione, ei priuatum à bibliotheca-
rio concedatur, etiam ibi post meridiem
esse, clausa tamen ianua, et praesenti-
bus minimum duobus custodibus.

In hieme primo tantum in atrio loco
commodo, et editiore prunae erunt:
quae extra bibliothecam non in ea ac-
cendantur, appositis iis lignis, quae ni-
hil, aut parum edant fumi, qualia di-
cuntur à Graecis *αξωπνα*: quod fieri vi-
dimus in Pontificia bibliotheca Vati-
cana.

sin su vigilante, que inspeccione á los que están leyendo, y mucho más á los que copian, para que no se maltrate á los códices, ó se los manche, ó de cualquiera manera se los perjudique. Cuidarán también de abrir las ventanas de la Biblioteca, y cerrarlas, según el tiempo, los vientos y el sol, que son dos enemigos de los libros, si se abandonan.

Basta con que esté abierta la Biblioteca tres horas antes del mediodía, á no ser que, teniendo en cuenta la industria y erudición de alguno, se le conceda especialmente por el Bibliotecario permanecer allí aun después del mediodía; pero ha de ser á puerta cerrada y con presencia de dos vigilantes á lo menos.

En el invierno habrá lumbre sólo en la primera sala, en paraje cómodo y algo elevado, la cual se encenderá fuera de la Biblioteca, empleando un combustible que dé poco ó nada de humo, y llaman los griegos *ἀκαπνία*, como se hace en la Biblioteca Pontificia Vaticana.

Iam vero e bibliothecae ministris vnum esse oportet Graece, Latineq. non mediocriter eruditum, qui bene cognitos habeat codices earum linguarum: nam quod ad libros Hebraeos attinet, Chaldaeos, et Arabicos, poterunt Rabbini accersiri. sunt autem Romae quidam eorum, qui iam Dei Opt. Max. benignitate Christo nomen dederunt, pieq. ethoneste viuunt: vt est Andreas, Julius, vt Paulus, et alii Romae notissimi. Accersendus etiam qui Persicam calleat et Turcicam, et alias peregrinas. et certe est Stephanus quidam a pueritia apud Selymanum educatus, quiq. apud illum multum gratia valuit: iis in pugna nauali, cum praefectus esset duabus triremib. captus est, Regioque stipendio nunc Neapoli sustentatur; qui esset huic muneri non ineptus opinor: certe maiori vsui, quam est Neapoli, apud Regem esset, propter peritiam, quam habet singularem rerum Turcicarum.

Hos bibliothecae ministros multas ob caussas (quas, quia sunt in promp-

Ahora bien: entre los empleados de la Biblioteca importa que haya uno que conozca bien el griego y el latín, y tenga bien conocidos los códices escritos en esas lenguas; pues por lo tocante á los libros hebreos, caldeos y arábigos, podrán valerse de Rabbinos. En Roma hay algunos que ya, por la bondad de Dios, se han hecho cristianos, y viven pía y honestamente, como Andrés, Julio, Pablo y otros bien conocidos en Roma. También se ha de llamar un conocedor del persa y del turco y otras lenguas peregrinas. Por cierto que hay un tal Esteban, educado desde su niñez en casa de Solimán, ante quien obtuvo mucho valimiento: éstet al fué capturado en la batalla naval, siendo capitán de dos navios, y vive hoy en Nápoles con una pensión real: creo que no sería útil para este cargo: ciertamente sería más útil al Rey aquí que en Nápoles, por su pericia singular en las lenguas turcas.

Por muchas causas, que por tan conocidas omito, conviene que estos em-

tu, omitto) sacerdotes esse oportet; aut populares, quos laicos appellant. vt autem sit vnde honeste, commodeq. vivant, possent ecclesiae redditus, et fructus quidam bibliothecae Regiae accrescere sine cuiusquam querella, obitu scilicet quorundam; quorum sunt in Hispania et summae, et pinguissimae dignitates. quis enim queri de eo iure possit, quod cum decrescat dignitatib. nullo prope damno earum, tamen iis accrescat, qui sese totos Regi suo, studiis litterarum, et ecclesiae mancipant?

Bibliotecarium Regium in vrbe viuire oportet, et in luce hominum versari; vt et audire, et intelligere multa possit, quae ad incrementum et dignitatem pertineant bibliothecae: praescr. tim si ea prudentia, et sapientia est, vt possit ipsi Regi saepe vsui esse. visere eum tamen bibliothecam frequenter oportet, et minimum sexies, aut septies quotannis, idq. de improviso. Erat tanto huic muneri aptissimus Antonius August. Archipisc. Tarraconen.

pleados en la Biblioteca sean sacerdotes, ó populares, llamados legos. Y para que tengan de qué vivir honesta y cómodamente, podrían aplicarse á la Biblioteca las rentas y frutos de alguna iglesia, sin perjuicio de nadie, aprovechando la defunción de algunos de los que tienen en España altas y pingües dignidades; pues ¿quién podrá quejarse con razón de que se rebaje á las dignidades, aunque casi sin daño de ellas, y se destine á los que se consagran por completo á su Rey, á los estudios literarios y á la Iglesia?

El Bibliotecario ha de vivir en la ciudad y en el trato con las gentes, para que pueda oír y entender muchas cosas concernientes al incremento y dignidad de la Biblioteca, singularmente si puede prestar servicio al Rey mismo por su prudencia y sabiduría. Pero conviene que visite la Biblioteca con frecuencia, á lo menos seis ó siete veces al año, y esto sin aviso previo. Para este cargo tan importante era lo más á propósito Antonio Agustín, ar-

vir clarissimus, et omni memoria dignus; qui superioribus diebus e vita excessit suo magis, quam studiorum tempore: vt quidem nunc est, aptiorem video nullum Garcia Loaisa, viro genere, litteris, et vitae grauitate, atq. integritate singulari: cuius felicissimis manibus in disciplinam Philippus Rex noster filium heredem educādum, insituendumq. tradidit. Custodem autem ipsor. vnum esse oportet, qui sit quasi bibliothecarii vicarius, cui alii pareant omnes: ut erat ante aliquot annos in Vaticana Hieronymus Sirletus, frater ipsius Cardinalis; nunc autem Federicus qui eiusdem Cardinalis fuerat domesticus, et familiaris. hic autem, vt ceteri custodes, non in urbe, sed in biblioteca domicilium habebit.

Praeter bibliothecarium, et vicarium illius ceteros bibliothecae ministros, ac custodes nulla esse aut sacerdotii, aut qua alia dignitate necesse est; sed homines esse satis est palliatos, et vitae

zobispo de Tarragona, varón ilustrísimo y digno de memoria, que murió los años pasados con más oportunidad para él que para los estudiosos. En la actualidad no conozco otro más apto que García Loaisa, varón distinguido por su linaje, letras y gravedad é integridad de costumbres, en cuyas manos felicísimamente ha entregado nuestro Rey Felipe á su hijo heredero para su educación é instrucción. Por lo que hace á los empleados mismos, conviene que haya uno que sea como el sustituto del Bibliotecario, y á quien obedezcan todos los demás, como lo era hace pocos años en la Vaticana Jerónimo Sirleto, hermano del Cardenal, y ahora Federico, antiguo doméstico y familiar del mismo Cardenal. Este, como todos los demás empleados, no ha de vivir en la ciudad, sino en la Biblioteca.

Fuera del Bibliotecario y de su sustituto, no es preciso que los demás empleados de la Biblioteca sean sacerdotes, ó posean alguna otra dignidad; sino que basta que sean hombres honrados

laudatae: etsi non ea prudētia sint, vt
grauia iis committi negotia aut possint,
aut debeant. Huismodi autem multos
facile erit inuenire, neq. magnos fieri
sumptus erit necesse, cum sint pleriq.
eorum paruo contenti; et praeterea
hiusmodi tantum rebus vtiles, ceteris
autem fere inutiles et inepti: quales in
scholis reperirentur non pauci, aut etiam
in ecclesiis, adhibita diligentia, et de-
lectu. Et quosdam eorum melius est
iuuenes esse, vt cum annis accidente,
aut potius crescente vitae ita institutae
studio, et amore, fiant quotidie bona-
rum litterarum studiosiores, tanta li-
brorum copia ad id eos inuitante: at-
que ita euadant praestantes doctrina
viri, et rebus etiam grauioribus aptio-
res.

Habeant vero omnes bibliothecae Re-
gliae ministri propinquum ei domicil-
lium: vicarii tamen domicilium cum bi-
blioteca ipsa cohaerebit. vnde etiam
in biblioteca ostiolum aperietur, vt
possit clam, sineq. vlo strepitu introire

y de buena vida, aunque no tengan aquella prudencia que se requiere para que puedan ó deban encomendárseles negocios graves. Fácil será hallar muchos de éstos, ni habrá que hacer grandes gastos, siendo los más de ellos fáciles de contentar con poco, y útiles sólo para esta clase de servicios, ineptos casi para los demás: de ellos se hallarán no pocos en las escuelas ó en las iglesias, con que se emplee alguna diligencia y cuidado. Y será mejor que algunos de estos sean jóvenes, adelantando con los años, ó más bien creciendo la afición y cariño á este género de vida, y sean cada vez más dados á las buenas letras, incitándolos á ello tanta abundancia de libros; y se hagan de esta manera aventajados en doctrina y más aptos aun para mayores cosas.

Tengan su domicilio todos los empleados de la Real Biblioteca cerca de ella; mas el del sustituto estará unido á ella, con su puerta á la misma, para que pueda entrar en ella secretamente y sin ningun estrépito, ó dar paso por

in eam; aut ei aditum dare, qui facultatem a bibliothecae praefecto habebit. neque enim id ostiolum patere alii debet. Multae autem caussae sunt, ob quas id non vtile modo, verum etiam necessarium esse videatur. Est autem eiusmodi ostiolum etiam in Vaticana.

Prius tamen quam bibliotheca regia instructa, constitutaq. sit, de ministris, et operariis illius cogitandum. Ante igitur quam vltima manus bibliothecae imponetur, cura ea suscipienda est a viris bonis, et eruditis, quor. Antistes quispiam sit quasi antesignanus; qui diligentissime conquirant, deq. Hispanis potissimum deligant eos, quicumque sint ei rei accommodati: quorum omnium opera, et consilio instructa iam, ornataq. bibliotheca se ad suos quisq. recipiat. sed antequam ii domum ad suos redeant, non inutile erit, quemq, eorum separatim sententiam suam scripto mandare, qua breui complectatur ea, quae illi in eo concilio visa sunt, quaeq. tum videntur. Atque ex hoc quidem eruditorum hominum congressu

allí al que esté autorizado por el Bibliotecario, pues esta puerta no debe franquearse á otro. Muchas son las causas por las que no solamente parece útil esto, sino necesario. También existe una entrada semejante en la Vaticana.

Mas antes que se funde y arregle la Real Biblioteca, hay que pensar en sus ministros y operarios. Así, pues, antes que se dé la última mano á la Biblioteca, encomiéndese este asunto á buenos y doctos varones, con su correspondiente jefe ó director, los cuales investiguen con toda diligencia y elijan, singularmente entre los españoles, á los que más aptos sean para ello; y con cooperación y consejo, terminada ya y adornada la Biblioteca, se vuelvan á sus casas. Mas antes que se vuelvan, no será inútil que cada uno de ellos ponga por escrito su parecer separadamente, en el que comprenda brevemente así lo que opinó en la junta, como lo que entonces opine. De esta junta de doctos resultará la ocasión de conocer

occasio nascetur bonos viros, et eruditos, qui sunt in Hispania, proprius cognoscendi: et dabitur etiam Regi facultas de iis eligendi, qui sint aptissimi bibliothecae, quos iubeat iterum accersi de Antistitis, et concilii sententia. Neq. hoc etiam erit inutile iis, qui in bibliothecam tum non recipientur: cum enim ad notitiam Regis ea occassione peruerterint, si erunt in posterum vel bibliothecae, vel aliis rebus necessarii, habebitur a Rege ratio eorum.

Vbi autem de custodum, aliorumq. ministrorum numero constiterit, conuenire iussu Regis homines eruditos oportebit, quiq. longa rerum experientia valeant, et prudentia; vt leges bibliothecae diligentissime, sapientissimeq. conscribant: quibus cuiusq. ministri munera, et partes describantur, poenis in eos, qui contra eas quid fecerint, constitutis. Quar. omnium codices duo conficiantur: eorum vnum praefectus, alterum vicarius habebit. Sed neq. illud improbauerim, aeneis eas tabulis, aut marmoreis, quave alia mate-

más de cerca los hombres buenos y eruditos de España, y para el Rey la posibilidad de elegir los más aptos para la Biblioteca, á los que llamará de nuevo con el parecer del director y la junta. Ni esto será inútil á los que no sean recibidos en la Biblioteca, pues llegando á noticia del Rey con tal ocasión, los tendrá presentes si llegan á ser un día útiles para estos, ó para otros empleos.

Luego que se haya determinado lo relativo al número de empleados y subalternos de la Biblioteca, convendrá que de orden del Rey se junten hombres doctos, de larga experiencia y prudencia, para que tracen con la mayor diligencia y sabiduría los reglamentos de la Biblioteca, en donde se señalen los cargos y ocupaciones de cada empleado, imponiendo sus penas á los transgresores. De ellos se harán dos ejemplares, uno de los cuales tendrá el Bibliotecario y otro el sustituto. Ni reprobaría yo que se grabasen en

ria perscribi; et publico, aut patenti aliquo bibliothecae loco collocari.

Instructa iam bibliotheca indicem eius imprimere oportebit diligentissime; qualem etiam Reges Galliae, aliiq. ediderunt: cum quo vna etiam priuilegium Regis imprimetur, per quod liceat omnib. libros inde quos velint describere. Qui quidem indices in Italiam, Galliam, et alias prouincias mittantur.

Quoniam autem totum hoc, quod ad ordinem, incrementum, statumque pertinet bibliothecae, a praefecto eius, et ministris proficiscitur; et per eos futurum est, vt bibliotheca suam retineat dignitatem, sunt ii sapientissime deligendi; et studia multorum, et cupiditates maxime fugiendae. In delectu autem non tam eorum ratio habebitur, qui vnam aliquam scientiam callent; quam eor. qui multiplici sint eruditione instructi, et moribus etiam elegantioribus perpoliti: quos ii, qui sunt in Regia

láminas de bronce, ó tablas de mármol; ó de cualquiera otra materia, y se colo-
casen en un lugar público y patente de
la Biblioteca.

Arreglada la Biblioteca, convendrá
publicar un índice con todo cuidado,
como el que publicaron también los
Reyes de Francia y otros; y con él se
imprimirá un privilegio real que auto-
rice á todos para copiar en ella los
libros que gusten. Estos índices se en-
viarán á Italia, Francia y otras pro-
vincias.

Y como todo lo relativo al orden,
aumento y estado de la Biblioteca
procede del Bibliotecario y empleados,
y de ellos ha de depender que la Bi-
blioteca conserve su dignidad, han de
elegirse con suma discreción, y evitar-
se de todo punto los deseos y codicias
de muchos. En la elección no se ha
de atender tanto á los que dominan
alguna ciencia, como á los dotados de
múltiple erudición, y de hábitos más
cultos y elegantes: los que viven con
Vos en la corte y son de juicio agudo y

apud te viri iudicio acri, et sapientia praestantes, tibi poterunt indicare. Et certe in delectu habendo hominum eruditior. Ant. Augustinus vñus omnium maxime, si incolmis fuissest, iudicio suo, quo valebat, acerrimo, et multipli-ci eruditione, tuae poterat satisfacere voluntati.

Cuius viri mentio facit, vt locum de aliorum bibliothecis colligendis, quem supra attigi, latius nunc persequar: in quibus fortasse primum locum tenet huius tanti viri bibliotheca. nullam euidem priuatam vidi illa meliorem, siue copia librorum, siue praestantia eorum, et raritas spectetur, tam Graecorum, quam Latinor. de qua Regiae adgreganda agi esset nunc oportunum: postea enim libri in multas, ac varias partes distracti vel peribunt, vel diffilime colligentur.

Quod verum esse intelligitur ex Michaëlis Thomassi Episcopi Ilerdensis bibliotheca: quae post domini sui obitum fluctuauit, et in scopulos illisa

discreción os los podrán indicar. Ciertamente, que en semejante elección pudiera satisfacer vuestro deseo, si viviera, Antonio Agustín, con aquel juicio suyo perspicacísimo y múltiple erudición.

El recuerdo de este varón hace que me extienda algo más en el asunto de las bibliotecas de otros, asunto que ya toqué, entre las cuales ocupa quizá el lugar primero la de este hombre ilustre. Yo no he visto otra biblioteca particular mejor, ya por la copia de libros, ya por su excelencia y rareza, así griegos como latinos. Oportuno sería tratar ahora del modo de agregarla á la Regia, porque después, distraídos los libros á muchas y diversas partes, ó se perderán, ó habrá gran dificultad en recogerlos.

Así se comprueba con la biblioteca de Miguel Tomasio, obispo de Lérida, la cual, después de muerto su dueño, zozobró, y dando contra los escollos

misere fecit naufragium. fuit is, dum viueret, eius colligendae, ac locupletandae studiosissimus: itaque multos partim coëmit, partim de optimis describi quam fidelissime curauit; habebatque iam ad duo millia voluminum impressorum et mancriptor. Graecorum, et Latinor. (quamquam Graecorum numerus multo erat minor) neque hanc colligere fuit illi admodum difficile; nam praeterquam quod industria valebat, multos sibi plurimis officiis (fuit enim officiosissimus) obstrinxerat; et a multis propter animi dotes, ac virtutes amabatur: et in vrbe Roma multo tempore fuerat. Hanc ego bibliothecam tam Romae cognitam habebam, quam dominus illius; quae vna cum hereditate iacuit, controuersiam de facultate testandi Nuntio Pontificis mouente. Vtile quidem esset, codices manuscriptos conquirere diligenter, et in Regia biblioteca collocare. Posset eadem diligentia in aliis bibliothecis Regiae aggregandis adhiberi; vt in ea, quae fuit Hieronym Zuritac historici diligentis:

naufragó miserablemente. Fué éste en vida diligentísimo para reunirla y enriquecerla, y así procuró hacer copiar muchos de los mejores códices con la mayor fidelidad, y tenía ya cerca de dos mil volúmenes impresos y manuscritos, griegos y latinos, aunque los griegos eran muchos menos. Ni tuvo grandes dificultades para reunirla, pues á más de ser industrioso, comprometió á muchos con sus buenos servicios, porque era en extremo servicial, y muchos le querían por sus buenas prendas y virtudes, y, en fin, había estado en Roma mucho tiempo. Esta biblioteca la tenía yo tan conocida en Roma como su mismo dueño, y quedó en suspenso con la herencia, por haber promovido el Nuncio del Papa un litigio sobre la facultad de testar. Sería en verdad útil buscar códices manuscritos y colocarlos en la Real Biblioteca. Igual diligencia podría emplearse para agregar otras bibliotecas á la Regia, como la de Jerónimo Zurita, historiador diligentísimo, que la dejó en vida á cierto monasterio,

simi, quam ille dum viueret cuidam monasterio reliquit: unde non inuitis monachis in Regiam transferetur, neque id erit praeter spem, et voluntatem defuncti domini, cuius ex consuetudine, et sermonibus quotidianis is animus non obscure intelligebatur. Habuit et Paëz iurisconsultus bibliothecam bene instructam et libris veteribus refertam: quae an distracta sit adhuc, et dissipata, videndum.

Sed et Gulielmi Sirleti Cardinalis bibliotheca non solum numero librorum, sed ex bonitate excellit, non Latinorum modo, verum etiam Graecorum manuscriptorum: in qua colligenda diu, multumq. laborauit. neq. sane multi anni sunt ex quo XII. arcas librorum veterum, et manuscriptor. in eam coniecit, qui Marcelli patroni illius, et Pontificis fuerant: neq. ad id usque tempus vendi duob. aureor. millibus potuere. Posset autem a Rege Legatis ea cura committi, vt si quae Cardinalium, aut alior. bibliothecae, morte dominorum consecuta, distrahendae essent, eas coë-

desde donde se podría trasladar á la Real sin repugnancia de los monjes, y sin que esto sea oponerse á la esperanza y voluntad del dueño difunto, de cuyo trato y conversaciones diarias se entendía claramente ser este su ánimo. También el jurisconsulto Páez tuvo una biblioteca bien poblada y llena de libros antiguos; y debe investigarse si se ha diseminado ya, ó se conserva todavía.

También sobresale la biblioteca del cardenal Guillermo Sirleto, así por el número como por la excelencia de los libros, no sólo latinos, sino también griegos, manuscritos, para cuya reunión empleó largo y mucho trabajo. No hace muchos años que la acrecentó con doce cajones de libros antiguos y manuscritos, que habían sido de Marcelo, su protector y Pontífice, y no se han podido vender hasta ahora en dos mil escudos de oro. También podría dar el Rey á sus legados el encargo de comprar las bibliotecas de los Cardenales, ú otras personas, cuando estuviesen pa-

merent. Quoniam autem in tot libris cogendis, nisi id iudicio fiat, erit opera, et labor inanis; dabitur id negotii Alfonso Ciaconi homini erudito, et diligenti, ut antequam libri comparentur, videat eos diligenter; et ita habito delectu, emantur: sed et Iosepho Stephano Valentino, nunc Vestano Episcopo, qui ambo Romae viuunt libentissime, non alio unquam migraturi.

Habet quoq. bibliothecam nobilem Sfortia Cardinalis, cui Regio beneficio, et liberalitate Hispaniae patrocinium commissum est. ea non tam multitudine, quam bonitate librorum excellit; quod multa in ea sint autographa, aut certe antiqua Graecorum volumina. Sed huius emenda spes nulla plane relinquitur, quod eam familiam Sfortiam et heredem sequatur, magna^{q.} cura, et diligentia custodiatur. possent tamen inde libri nonnulli diligenter describi: index quoq. confici, et ad Regem mitti.

ra deshacerse por muerte de sus dueños. Mas por cuanto será vano todo trabajo y diligencia en recoger tantos libros, si no se hace con juicio, podrá encomendarse este negocio á Alfonso Chacón, hombre erudito y diligente, para que, antes de comprados los libros, los repase con cuidado, y así se compren con conocimiento de causa; como también á José Esteban Valentino, hoy obispo Vestano, ya que ambos viven en Roma muy á su gusto, y no han de salirse de allí.

También tiene una buena biblioteca el Cardenal Sforcia, á quien está encogida la protección de España por la benevolencia y liberalidad del Rey. Esta biblioteca sobresale, no tanto por el número, cuanto por la bondad de los libros, pues que hay en ella muchos autógrafos, ó á lo menos manuscritos antiguos griegos. Mas no hay esperanza de comprarla, por cuanto se reserva á la familia Sforcia, como heredera, y se guarda con exquisito cuidado; pero podrían copiarse allí diligentemente

Libri etiam aliquot haberí poterunt e bibliotheca Achillís Statii Lusitani, qui Romae diu vixit, et ibi duob. abhinc annis mortuus est: in ea libri sunt de fide, aut Trinitate Gregorii Baetici, antiquissimi scriptoris, et Episcopi Granatensis, cuius meminit D. Hieronymus; quos Achilles ipse inuenit in Ferrarensi pomposa bibliotheca, et iam in lucem dedit.

Item Neapoli in ecclesia S. Iohannis Carbonarii, quod est coenobium D. Augustini, est Cardinalis Siripandi bibliotheca integra, vbi et exemplaria, et monumenta quaedam sunt antiqua, quae fratres ipsi quodammodo videntur aspernari. inde igitur non esset admodum difficile quaedam diligere, data ab eo opera, qui pro Rege Neapoli esset, exhibitoq. aliquo eiusmodi rerum intelligentie: qualis est Portius quidam Abbas Simonis Porcii medici, et philosophi nobilissimi filius, qui Petri Toleti flouruit aetate. quod negotium Abbas sus-

algunos libros, y aun formarse un índice y enviarle al Rey.

También podrían adquirirse algunos libros de la biblioteca de Aquiles Estacio, portugués, que vivió mucho tiempo en Roma y allí murió hace dos años; en ella hay varios libros que se guardan por los hermanos de la Congregación de San Jerónimo. Entre ellos está el comentario del mismo á Virgilio Marón, inédito todavía.

También en Nápoles, en la iglesia de San Juan el Carbonero, que es un monasterio de San Agustín, está íntegra la biblioteca del Cardenal Seripando; y en ella hay algunos ejemplares y monumentos antiguos que parecen tener en poco los mismos monjes. No sería, pues, muy difícil elegir allí algunas cosas, procurándolo el legado del Rey en Nápoles, valiéndose de persona inteligente en estos asuntos, como de un tal Porcio, abad, hijo de Simón Porcio, médico y filósofo nobilísimo, que floreció en tiempo de Pedro Toledo; cuyo

ciperet libentissime cum aliis nominib.
tum illo, quod est a Rege non ita pri-
dem, vt intellexi, Monopolitano Epis-
copatu in eo Regno ornatus. Sed et alia
quaedam anticua bibliotheca est Nea-
poli S. Seuerini, quae in puluere negli-
gitur; vnde sumi etiam possent aliquot
volumina, et in Regiam transferri.

Sunt deniq. in multis prouinciis piae-
sertim in Italia multae bibliothecae pri-
uatae; ut Vincentii Pinelli nobilis Ge-
nuensis, qui habet Patauii domicilium;
vt Petri Victorii Florentini, vt Fuluii
Vrsini Romani, vt M. Antonii Mureti
Galli, qui diu vixit id vrbe Roma, et
paullo ante e viuis discessit; Petri Io-
hannis item Nunnesii Valentini phi-
losophi eximii, qui Barcinonensem iu-
uentutem nunc instituit, relicta dulci
patria Valentia, non sine magna bonar.
litterarum iactura: quam hoc tempore,
quo pristina dignitas, et gloria misere
in sordibus iacent, reliquisse, quodam-
modo prodere est; pro qua certe mori,

negocio aceptaría el abad con mucho gusto, ya por otras razones, ya porque, según entiendo, ha sido nombrado hace poco por el Rey para el obispado monopolitano en dicho reino. También hay en Nápoles otra biblioteca antigua en San Severino, que se está entre el polvo, y de donde podrían también tomarse algunos volúmenes y remitirse á la Real.

Hay, en fin, en muchas provincias, singularmente en Italia, muchas bibliotecas particulares; la de Vicente Pineilli, noble genovés que vive en Padua, como la de Pedro Victorio, florentino, Fulvio Ursino, romano, M. Antonio Mureto, francés, que vivió mucho tiempo en Roma y murió hace poco, y también la de Pedro Juan Núñez, eximio filósofo, que ahora instruye á la juventud barcelonesa, dejada la dulce patria Valencia, no sin gran pérdida para las buenas letras; á la cual abandonar ahora, cuando yacen por el suelo la antigua dignidad y gloria, es en cierto modo como venderla, ya que por ella debe-

et cui nos totos dedere, et in qua nostra omnia ponere, et quasi consecrare debeamus. Aliae priuatorum hominum bibliothecae reperientur, quas non est necesse hic commemorare, cum sint apud Regem homines eruditii, quorum ad notitiam et hae, et aliae quamplurimae peruererunt. Hae igitur, si quando distracthendae sint, curent Regii ministri, ne intercidant.

Maximo etiam usui esset, bonum aliquem virum, et rei typographicae bene peritum Regis sumptib. et liberalitate foueri, cum operariis eius rei intelligentibus, et exercitatis: variaque illum, et elegantia habere genora characterum Graecae, Latinae, et aliarum quoq. linguarum: et praeterea correctores eruditos, minimeq. vanos, et arrogantes. ex qua typographia, et Regia litterarum officina emendatissimi veter. libri in lucem ad communem omnium utilitatem ederentur, Regia insignia praeferentes.

Sumptibus autem typographiae val-

mos estar dispuestos á morir, á dedicarnos á ella enteramente, á poner y como consagrar en ella todas nuestras cosas. Otras bibliotecas de particulares se hallarán, de que no es preciso hacer mención aquí, teniendo el Rey junto á sí hombres eruditos, á cuyo conocimiento habrán llegado éstas y otras muchísimas. Cuiden, pues, los ministros del Rey de que no perezcan, si alguna vez hubieren de deshacerse.

También sería de grande utilidad que se favoreciera, á expensas y por liberalidad del Rey, á algún hombre honrado y entendido en materias tipográficas, con sus operarios diestros y ejercitados en las mismas, y que tuviese varias y elegantes formas de tipos griegos, latinos y de otras lenguas, como también correctores eruditos, no vanos ni arrogantes, de cuya imprenta y real oficina literaria salieran á luz perfectamente correctos los libros antiguos para utilidad común, y llevando la marca regia.

Atenderiase mucho á los gastos de

de consuleretur pistrino chartae facienda aedificato loco oportuno. neq. valde de eo laborandum, si ea forte melioris notae non esset: cum neq. in Flandria, neque aliis plerisq. in locis vbi libri imprimuntur, optima ea sit. quid? quod libros semel impressos statim alibi iterum, ac saepe imprimere solent papyro meliori: atq. ita toto orbe terrar. e Regia catholica S. Laurentii bibliotheca editi libri propagarentur. Antonius Augustinus cum esset adhuc Episcopus Ilerdensis, Cōplutensem typographiam Ilerdam transtulit, et chartae facienda pistrinum erexit. idem etiam Tarracone typographiam suis sumptibus non inelegantem sustentauit.

Unum paene omiseram libris colligendis aptissimum, quod Florentiae diligentissime obseruatur. Nemini in ea vrbe licet, qui librarius sit, librum vñlum manuscriptum cuiquam vendere, nisi prius illum homini cuidam eruditio ostendat, cui a Duce Florentinorum id

la imprenta con la construcción de un molino de papel en sitio oportuno; sin afanarse demasiado, caso de que el papel no fuese de lo mejor, pues ni en Flandes, ni en la mayor parte de los otros lugares donde se imprimen libros, es el papel intachable. Además de que suelen los libros impresos una vez ser luego y muchas veces reimpresos en mejor papel; de este modo se propagarían por el mundo entero los libros dados á luz por la Real Biblioteca de San Lorenzo. Antonio Agustín, siendo todavía obispo de Lérida, trasladó á esta ciudad la imprenta complutense, y levantó un molino de papel, y él mismo sostuvo también en Tarragona, á sus expensas, una no despreciable tipografía.

Un medio había omitido, el más á propósito para reunir libros, y que en Florencia se observa con todo rigor. Ningún librero en aquella ciudad puede vender un manuscrito sin enseñárselo antes á una persona docta, designada á este fin por el Duque florentino.

negotii datum est. is librum videt; si est alicuius momenti, curat persolui pretium librario, et librum in bibliotheca publica reponi: atq. ita non pereunt monumenta veterum scriptorum, neq. etiam in priuatis bibliotecis quasi sepi- liuntur. Eam curam in Hispania Regem Episcopis mandare vtilo esset, vn in sua quisque Diocesi ea ratione curaret, ne veterum libri perirent; sed colligerentur ab iis, et ad Regiam bibliothecam mitterentur: ad eamq. rem adhiberet quisq. eorum homines intelligentes (1).

(1) Así termina el escrito de D. Juan Bautista Cardona acerca de la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial; pero no fina su opúsculo sin añadir lo siguiente:

„Romæ cum agerem, Pontificiæ biblioth-
œ. quæ in Vaticano est, historiam colli-
“gavi; quibusdam Onuphrii Panuini studiis,
“ac diligentiis adiutus: quam etsi ad eum,
“quem mihi proposueram exitam. non de-
“duxerim; tamen quia iis, quæ de Regia Biblio-
“theca disseruimus, magnam potest lucem
“afferre, libuit non exspectato maturiori
“tempore, neq. suis partib. et numeris expli-
“ta narratione, eam huic libello subiicere.
“Sed prius, quæ de bibliothecis in genere vir

Esta ve el libro; y si es de algún valor cuida de que se pague al librero el precio debido y se deposite el libro en la biblioteca pública: de esta manera no perecen los monumentos de los escritores antiguos, ni quedan como sepultados en las bibliotecas particulares. Sería conveniente que en España encendase el Rey este cuidado á los obispos y á los profesores, para que cada uno en su diócesis cuidara de que no se perdiesen los libros de los antiguos, sino que se recogieran por aquéllos y se remitieran á la Real Biblioteca, empleando al efecto cada uno de ellos á personas competentes.

"doctissimus Fulvius Vrsinus scripsit in libro
"de imaginibus, videamus."

Y á seguida, en la edición, de la cual hemos tomado el texto, se inserta el fragmento, cuyo título es:

A BIBLIOTHECIS

EX LIBRO DE IMAGINIBUS FULVII VRSINI.